

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.988
30 de junio de 2005

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 988ª SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 30 de junio de 2005, a las 10.15 horas

Presidente: Sr. Wegger STRØMMEN (Noruega)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 988ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Hoy tenemos que despedirnos de nuestro distinguido colega, el Embajador Volker Heinsberg de Alemania, que pronto dejará Ginebra para hacerse cargo de importantes tareas nuevas.

El Embajador Volker Heinsberg ha dejado su marca personal en la Conferencia de Desarme. Durante casi cuatro años ha representado a su país con considerable autoridad, claridad de visión y talento diplomático. El Embajador Heinsberg ha sido un defensor firme y constante de la idea de que la Conferencia regrese a su labor sustantiva. Ha dedicado considerable energía a explorar los medios de establecer un programa de trabajo para la Conferencia. Esto se demostró de modo particular durante la Presidencia alemana de la Conferencia en 2002, cuando contribuyó a la presentación de la denominada "propuesta A5" para un programa de trabajo. Además, el Embajador Heinsberg ha señalado a menudo a nuestra atención nuevos aspectos de cuestiones sustantivas que han enriquecido y actualizado nuestros debates. Un buen ejemplo de ello es la iniciación por el Embajador Heinsberg de un debate sobre las nuevas amenazas que plantea la posible utilización por terroristas de materiales radioactivos. Ésta y otras ideas han estimulado la búsqueda por la Conferencia de soluciones.

En nombre de la Conferencia de Desarme y en el mío propio quiero desearle al Embajador Heinsberg y a su familia mucho éxito y felicidad en el futuro.

Tengo inscritos en mi lista 22 oradores para la sesión de hoy. Espero que podamos concluir antes de la hora del almuerzo. Por consiguiente, comenzaré inmediatamente a conceder la palabra a los oradores. El primer orador de mi lista es el representante de Alemania. Embajador Heinsberg, es para mí un gran placer invitarle a hacer uso de la palabra.

Sr. HEINSBERG (Alemania) [traducido del inglés]: Muchas gracias, señor Presidente por sus amables palabras que verdaderamente me han emocionado. Por lo que se refiere a mi declaración, desearía en primer lugar hablar sobre la cuestión que usted ha propuesto para la sesión plenaria de hoy como tema especial de debate, que es la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre (PAROS), y posteriormente haré algunas observaciones finales sobre la situación del programa de trabajo de la Conferencia de Desarme.

Por lo que se refiere a PAROS, diré que el rápido avance tecnológico y los cambios políticos que se han producido en los últimos años han convertido al espacio ultraterrestre en una zona importante de limitación preventiva de armamentos. La importancia de la utilización civil y comercial del espacio ultraterrestre, así como la dependencia de las sociedades altamente industrializadas de los sistemas basados en esa zona del espacio, especialmente en los ámbitos de las comunicaciones, la navegación, la protección del medio ambiente y el pronóstico y la vigilancia del tiempo, están aumentando. Al mismo tiempo, el uso militar del espacio ultraterrestre también desempeña una función cada vez más importante. Teniendo presentes esos acontecimientos, se ha hecho necesario establecer reglamentos marco para una utilización civil fiable y un uso militar legítimo del espacio ultraterrestre, con objeto de evitar que ese espacio se transforme en una zona insegura. La limitación de armamentos y el desarme no son fines en sí

(Sr. Heinsberg, Alemania)

mismos. Son instrumentos para promover la seguridad. El marco jurídico vigente, que prohíbe únicamente el despliegue de armas de destrucción en masa, las bases militares y los ensayos nucleares en el espacio ultraterrestre, parece insuficiente y necesita ser reformado.

Alemania, junto con la abrumadora mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, ha manifestado claramente estar en contra del despliegue de cualquier tipo de armamento en el espacio ultraterrestre, a la vez que se ha mostrado favorable a iniciar deliberaciones, y posiblemente negociaciones, sobre la celebración en el plano internacional de un "Acuerdo de prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre" en el marco de la Conferencia de Desarme y a la mayor brevedad posible.

Como se reiteró en la resolución 59/65 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Conferencia de Desarme, como único foro multilateral para las negociaciones de desarme, tiene la función principal en la negociación de ese acuerdo multilateral y ha sido invitada a completar el examen y la actualización del mandato contenido en su decisión (CD/1125) de 13 de febrero de 1992 y a establecer un comité ad hoc. Sobre la base de esos antecedentes, Alemania reitera su apoyo al establecimiento de un comité ad hoc que se ocupe de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, tal como figura en el párrafo 4 de la propuesta A5 revisada (CD/1693/Rev.1).

Además, Alemania acoge con satisfacción cualquier iniciativa que se adopte a ese respecto, por ejemplo, el documento de trabajo de la Federación de Rusia y China (CD/1679) sobre posibles elementos de un futuro acuerdo jurídico internacional para la prevención del despliegue de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre, así como los diferentes documentos oficiosos sobre aspectos pertinentes de un posible acuerdo futuro que podrían utilizarse como base de otras deliberaciones sustantivas sobre esta cuestión.

Sobre el programa de trabajo de la Conferencia de Desarme diré que, recapacitando sobre mis cuatro años de trabajo en ese órgano, considero un privilegio haber podido participar durante la Presidencia alemana de la Conferencia en 2002 en la elaboración de la propuesta A5, presentada a la Conferencia en su primera versión durante esa Presidencia alemana. La propuesta entre grupos de un programa de trabajo para la Conferencia de Desarme ha recibido un apoyo más amplio que cualquier otro programa de trabajo que la Conferencia haya recibido jamás. Sabemos muy bien que hay un número muy reducido de países que no están dispuestos a unirse a un consenso sobre esa propuesta o al menos a proponer enmiendas para hacer que sea aceptable para ellos. Merece la pena recordar que la propuesta A5 fue presentada conforme a un criterio abierto a las enmiendas. Me ha estimulado mucho comprobar el apoyo amplio y constante dado a la propuesta A5 durante las sesiones plenarias dedicadas a las cuatro cuestiones fundamentales que la Conferencia de Desarme tiene ante sí: las negociaciones sobre el Tratado de Cesación de la Producción de Material Fisible (TCPMF); el desarme nuclear; PAROS; y las garantías negativas de seguridad.

Alemania sigue apoyando la propuesta A5 como la única propuesta oficial que tiene ante sí la Conferencia de Desarme para un programa de trabajo de la Conferencia, y sigue considerando que esa propuesta representa una genuina solución de avenencia que debería ser aceptable para

(Sr. Heinsberg, Alemania)

todos los países miembros de la Conferencia, si es que realmente existe la voluntad política, tantas veces declarada en esta sala, de superar la parálisis de la Conferencia y devolverla a una labor seria en conformidad con su mandato como órgano de negociaciones y no de deliberaciones.

Alemania sigue abierta a cualesquiera otras soluciones de avenencia, siempre que obtengan un consenso, por ejemplo, las iniciativas de la Presidencia neerlandesa de la Conferencia que figuran en el denominado documento para la reflexión.

La Conferencia de Desarme defiende el multilateralismo en el ámbito del desarme y la limitación de armamentos. La base política del multilateralismo en la política internacional está representada por la disposición de un Estado a tener presentes los intereses y posiciones de otros Estados al definir su propia posición y al buscar soluciones comunes a las cuestiones pendientes. A menudo se afirma en esta sala que los intereses de los Estados en materia de seguridad tienen un carácter especial. Esto es verdad, pero no puede utilizarse como pretexto de la inflexibilidad o de un comportamiento basado en "o mi posición o nada". Alemania está convencida de que la propuesta A5 de programa de trabajo de la Conferencia de Desarme tiene en cuenta los intereses de seguridad de todos los países miembros de la Conferencia. Si todos los países miembros de la Conferencia hicieran realidad de modo sincero su profusamente declarado interés político en lograr un multilateralismo genuinamente efectivo en el ámbito del desarme y la limitación de armamentos, podríamos llegar a un acuerdo sobre un programa de trabajo para la Conferencia de Desarme.

Para concluir, desearía expresar mis mejores deseos al Secretario General Adjunto Sr. Abe, que está hoy aquí con nosotros; a nuestro Secretario General Adjunto Sr. Ordzhonikidze; al Subsecretario General Sr. Román-Morey; a nuestro viejo amigo el Sr. Jerzy Zaleski; a todos los miembros de la sociedad civil que siguen hoy nuestras deliberaciones desde la galería del público; y a todas las delegaciones, colegas y amigos de la Conferencia de Desarme. Mis mejores deseos especialmente para usted, señor Presidente, para que su Presidencia se vea coronada por el éxito. Mi delegación seguirá apoyándole, incluso aunque yo ya no esté aquí, puesto que deseamos lo mejor para la Conferencia de Desarme.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Alemania, Embajador Heinsberg, por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Quiero informarles de la presencia en la sala del Secretario General Adjunto Sr. Abe, que se ha unido hoy a nosotros. Su presencia en esta sesión plenaria demuestra su constante interés en la labor de la Conferencia de Desarme, así como su apoyo incansable a las iniciativas adoptadas en el ámbito de la limitación de armamentos y el desarme. En nombre de la Conferencia, le doy la bienvenida.

El siguiente orador en mi lista es el representante de Francia, Sr. Despax.

Sr. DESPAX (Francia) [traducido del francés]: Señor Presidente, permítaseme saludar la presencia entre nosotros del Secretario General Adjunto, Embajador Abe. Señor Presidente, usted nos ha invitado durante las últimas cinco sesiones plenarias a expresar nuestras opiniones sobre los temas principales que tiene ante sí la Conferencia de Desarme.

(Sr. Despax, Francia)

Hoy día, después de la aparición de nuevas cuestiones, después del desarme nuclear, después del "cut off", respondemos a su cuarta invitación sobre el tema de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, PAROS.

Por mi parte, considero natural apoyarme en la declaración de la Unión Europea formulada en Nueva York por el Embajador Chris Sanders de los Países Bajos durante el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 19 de octubre de 2004. Esa declaración contiene tres ideas fundamentales que expondré a continuación. La primera es que es necesario evitar una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre debido fundamentalmente a la realización por la comunidad internacional de un número cada vez mayor de actividades que tienen como objetivo el desarrollo o el progreso. La segunda idea básica reafirma que es en la Conferencia de Desarme, único foro multilateral de negociaciones sobre desarme, donde se deben adoptar todas las decisiones relativas a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Finalmente, la tercera idea básica avanzada por la Unión Europea consiste en sostener el establecimiento de un órgano subsidiario de la Conferencia de Desarme para ocuparse de esa cuestión sobre la base de un mandato basado en el consenso.

Esa posición de la Unión Europea se corresponde perfectamente con el criterio de mi país, que ha participado activamente en los trabajos realizados sobre ese tema desde el inicio de los años ochenta en nuestra sede de Ginebra. Desde el inicio de estos debates, Francia se ha mostrado favorable a la utilización pacífica del espacio ultraterrestre. Para mi país éste sigue siendo un requisito esencial para la seguridad internacional. En junio de 2001, el Presidente de la República Francesa declaró que la no militarización del espacio es un elemento fundamental. Ese elemento se ha respetado hasta ahora a pesar de todas las tentaciones de la guerra fría y debe seguir manteniéndose. No redundaría en interés de nadie abrir esta nueva caja de Pandora. Nadie podría mantener un monopolio en ese ámbito. Lo que se provocaría sería una nueva carrera de armamentos cuyo resultado sería desastroso para todo el mundo.

Esa posición expresada al más alto nivel del Estado francés es un criterio que orienta constantemente la labor de mi delegación. Esa posición se basa en tres principios fundamentales. El primero es el principio del libre acceso de todos al espacio para su utilización pacífica. El segundo, es el mantenimiento de la seguridad y la integridad de los satélites en órbita. El tercero, es tener en cuenta los intereses de defensa legítimos de los Estados.

La cuestión de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es, desde hace ya más de tres años, uno de los temas que ocupan a la Conferencia de Desarme, conjuntamente con otros temas de carácter diferente. Consideramos que esa situación es en muchos aspectos artificial. Por supuesto, hemos sido testigos de los importantes esfuerzos llevados a cabo por China y la Federación de Rusia para suavizar su posición sobre el mandato que podría asignarse a un comité ad hoc sobre esa cuestión. Por otra parte, hemos tomado buena nota de las propuestas contenidas en el documento oficioso propuesto por el Embajador Chris Sanders bajo el título "Documento para la reflexión". Seguimos estando convencidos de que la cuestión PAROS, de igual modo que otras cuestiones, debe ser examinada independientemente de las demás cuestiones y sobre la base de sus propios méritos.

(Sr. Despax, Francia)

Antes de concluir y teniendo presente que nuestro colega y vecino, el Embajador Volker Heinsberg, nos deja, desearía recordar las palabras de adiós que le dirigió la semana pasada mi Embajador François Rivasseau sabiendo que estaría ausente en el día de hoy. El Embajador Rivasseau las pronunció con elocuencia y con sentimiento. Siento un gran placer de poder asociarme a esas palabras y de hacer partícipe a nuestro colega y amigo de los mejores deseos de la delegación francesa en lo que atañe a su futura misión profesional y su vida personal.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Francia por su declaración y por las amables palabras dirigidas a la Presidencia. Doy ahora la palabra a la distinguida representante de Sudáfrica, Embajadora Mtshali.

Sra. MTSHALI (Sudáfrica) [traducido del inglés]: Sudáfrica desearía unir su voz a todas las que ya han expresado sus mejores deseos al Embajador Heinsberg en su futura carrera.

Sudáfrica ya ha manifestado en varios foros internacionales su preocupación por el problemático emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. Como expresión de esa preocupación, Sudáfrica ha participado activamente en muchas actividades de la Conferencia de Desarme dedicadas a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Esto ha incluido su participación en el examen del documento CD/1679, presentado en 2002 por China y la Federación de Rusia con el título "Posibles elementos de un futuro acuerdo jurídico internacional para prevenir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre".

De modo constante, Sudáfrica sigue proporcionando apoyo a la resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre PAROS como testimonio de su compromiso en contra de un emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre que podría desembocar en una carrera de armamentos si no se le pone coto. En la actualidad, mi delegación está estudiando el más reciente documento oficioso temático conjunto de China y la Federación de Rusia sobre la definición de las cuestiones relativas a los instrumentos jurídicos sobre emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. Sudáfrica acoge con satisfacción este documento oficioso temático que ayudará considerablemente a llenar la laguna existente en el documento CD/1679, que no contiene una sección especial sobre términos y definiciones. Mi delegación también está satisfecha de la intención manifestada por la Federación de Rusia y China de organizar una reunión abierta para debatir los tres documentos oficiosos temáticos que la Conferencia de Desarme tiene ante sí. Con análoga sinceridad agradecemos también las conferencias y seminarios muy valiosos que han sido organizados por China y la Federación de Rusia, en colaboración con otras instituciones, con respecto a la cuestión de PAROS.

Aplaudimos a la comunidad internacional por aprovechar las oportunidades que han ofrecido todas esas actividades de reiterar que no se deben adoptar medidas que desemboquen en el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. En ese contexto, consideramos que, como miembros de la comunidad internacional, no podemos permitir que el espacio ultraterrestre se convierta en el próximo campo de batalla. En nuestra opinión, eso es exactamente lo que sucederá si no se impide ese emplazamiento de armas mediante la adopción de medidas para prohibir todo tipo de armas en el espacio ultraterrestre.

(Sra. Mtshali, Sudáfrica)

Teniendo presente lo ya señalado, ahora es más necesario que nunca que la Conferencia de Desarme llegue a un acuerdo, sin más dilación, sobre su programa de trabajo, que permita la celebración de nuevas deliberaciones sobre PAROS. Esto debería incluir, obviamente, la posibilidad de negociar un instrumento jurídicamente vinculante sobre la cuestión. Hago esta afirmación convencida de que los tratados sobre desarme negociados en el plano internacional han hecho y seguirán haciendo contribuciones fundamentales al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Para concluir, diré que, aunque Sudáfrica no tiene una opinión contraria a estas sesiones plenarias oficiales, no debemos perder de vista el hecho de que su objetivo principal es alentar a la Conferencia de Desarme a adoptar un programa de trabajo que le haga cumplir su obligación de negociar medidas de desarme. Si no tenemos ese objetivo presente y continuamos lo que hasta ahora parece ser nuestra práctica rutinaria de trabajo no vamos a satisfacer las expectativas puestas en nosotros. Además, corremos un riesgo real de transformar a este órgano de un foro de negociaciones en un órgano de deliberaciones sobre el desarme.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias a la representante de Sudáfrica por su declaración. Doy ahora la palabra a la representante de Sri Lanka, Embajadora Fernando.

Sra. FERNANDO (Sri Lanka) [traducido del inglés]: Señor Presidente, como quiera que esta es la primera vez que tomo la palabra durante su Presidencia, desearía manifestarle mi satisfacción al verle ocupar ese puesto y manifestar que mi delegación le ofrecerá su máxima cooperación para que su Presidencia se vea coronada por el éxito. También deseo dar la bienvenida al Secretario General Adjunto Sr. Abe, a quien no vemos a menudo entre nosotros, por lo que es una gran satisfacción su presencia hoy aquí. También deseo unirme a las demás delegaciones en la despedida afectuosa del Embajador Heinsberg, que deja la Conferencia de Desarme para ocupar un nuevo cargo.

Su propuesta de convocar cuatro sesiones plenarias oficiales sobre los temas del programa satisface plenamente la impaciencia de la mayoría de las delegaciones, incluyendo la mía propia, de ver a la Comisión de Desarme volver al trabajo. Incluso aunque debamos esperar que lleguen signos de voluntad política de las capitales, o, como usted mismo ha dicho, señor Presidente, "siquiera una mínima modificación de las instrucciones y posiciones actuales sobre las cuestiones pendientes". El hecho de que hayamos tenido largas listas de oradores hasta ahora para cada uno de los temas, pone de manifiesto, creo, la voluntad de las delegaciones, o al menos de la mayoría de ellas, de hacer que la Conferencia vuelva al trabajo.

Desearía que constara en acta que mi delegación puede aceptar la propuesta A5 o cualquier propuesta diferente que logre un consenso sobre un programa de trabajo para la Conferencia de Desarme. El documento para la reflexión presentado durante la Presidencia del Embajador Chris Sanders, que fue elaborado más a fondo durante la Presidencia del Embajador Tin Caughley, representa un valiente esfuerzo para salir de la actual situación estática. Durante las últimas sesiones plenarias, muchas delegaciones han reconfirmado nuestra idea de que la Conferencia de Desarme sigue siendo pertinente, por lo que le pedimos, señor Presidente, que trate de ver si es posible avanzar en la puesta en práctica de algunas de las propuestas hechas, como la de establecimiento de grupos de trabajo sobre cuestiones urgentes.

(Sra. Fernando, Sri Lanka)

El Embajador Yimer de Etiopía hará una declaración un poco más adelante en nombre del Grupo de los 21, que Sri Lanka hace plenamente suya.

Durante los últimos 35 años, se han celebrado varios tratados y acuerdos para proteger los bienes en el espacio, de los cuales el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de 1967, celebrado en los primeros años de la exploración espacial, sigue siendo el más importante. Al aproximarnos al 40º aniversario de la firma del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, deseo exhortar a los Estados miembros a que adopten iniciativas en favor de la universalización de dicho Tratado, en el que son Partes en la actualidad 98 Estados. Pido a las delegaciones que ponen en duda hoy día la necesidad de negociar el derecho de los tratados en la esfera del desarme que examinen cuál sería el nivel de vulnerabilidad de los bienes comerciales, de comunicaciones, de verificación y de inteligencia en el espacio, si no fuera por el régimen jurídico multilateral vigente.

Mi delegación cree realmente que es necesario adoptar cada vez más iniciativas comunes entre los Estados miembros para evitar el emplazamiento de armas en el espacio, a fin de que quede como refugio de actividades pacíficas en beneficio de todos los pueblos. Deseo recordar una vez más que es una tarea más fácil prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre que "tratar de limitar y frenar esa carrera después de que haya comenzado". El mundo no puede permitirse una competencia onerosa en el espacio ultraterrestre cuando hay tantos otros problemas que resolver, como la pobreza, el hambre, las enfermedades y las privaciones.

Señor Presidente, en su declaración de apertura mencionó usted que quizá dentro de poco habrá transcurrido un decenio sin haber llegado a un acuerdo sobre un programa de trabajo para la Conferencia de Desarme. En ese contexto, deseo recordar a todos la importante labor que se logró al principio en el Comité ad-hoc sobre PAROS durante los períodos de sesiones que celebró, el último de ellos en 1994. Fue en el Comité ad-hoc donde, en 1993, Francia instó a que se adoptaran medidas de fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre para promover el régimen normativo vigente y prevenir una utilización agresiva del espacio. También se presentó una propuesta de notificación previa de lanzamientos al espacio, que se elaboró más a fondo en otros foros. Fue en el Comité ad-hoc sobre PAROS donde se examinó por primera vez la cuestión de los residuos espaciales, que en la actualidad tiene ante sí la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos a fin de llevarla a su necesaria conclusión.

La actual iniciativa ruso-china de desarrollar posibles elementos de un acuerdo jurídico internacional sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre es un paso importante que espero que contribuya en modo positivo a las iniciativas encaminadas a llegar a un acuerdo sobre el establecimiento de un mandato para un comité ad-hoc que se ocupe de esta cuestión en la Conferencia de Desarme.

Sri Lanka y Egipto presentan tradicionalmente en la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas una resolución titulada "Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre", en que se insta a la reanudación a la mayor brevedad posible de las negociaciones sobre PAROS en la Conferencia de Desarme. A lo largo de los

(Sra. Fernando, Sri Lanka)

años, esa resolución ha ido teniendo un apoyo cada vez mayor, lo que demuestra el creciente interés internacional en encontrar métodos colectivos de mantener un espacio ultraterrestre pacífico.

El año pasado, en su discurso a la Asamblea General, el Primer Ministro del Canadá propuso una iniciativa encaminada a ampliar el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de 1967 a fin de prohibir todas las armas de destrucción en masa, inclusive todas las armas desplegadas en el espacio. En ese contexto, quizás sea útil recordar que la primera resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 24 de enero de 1946 insta a que se eliminen todas las armas atómicas y todas las demás armas importantes que pueden adaptarse para ser utilizadas como armas de destrucción en masa. Aunque hoy tendamos a pensar en las armas de destrucción en masa conforme a una definición más limitada, quizá haya llegado el momento de regresar a la anterior definición más amplia de armas de destrucción en masa, que podría abarcar incluso las armas convencionales o los nuevos tipos de sistemas de armamentos que puedan utilizarse como armas de destrucción en masa.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias a la representante de Sri Lanka por su declaración. Tiene ahora la palabra la representante de Irlanda, Embajadora Whelan.

Sra. WHELAN (Irlanda) [traducido del inglés]: Señor Presidente, la perspectiva de una carrera de armamentos o del despliegue de armas en el espacio ultraterrestre está añadiendo una nueva dimensión a los debates tanto sobre el desarme nuclear como sobre la no proliferación de armas nucleares. La gama cada vez mayor de aplicaciones espaciales en los ámbitos técnico, civil y militar ofrece posibilidades de enfrentamiento de intereses que se hacen cada vez más inevitables. Con cada aumento del acceso al espacio crecen las preocupaciones sobre la seguridad y sobre el doble uso. Por consiguiente, Irlanda desearía que en la Conferencia de Desarme se iniciara sin más dilación un proceso que desembocara en un acuerdo sobre la prohibición del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. La Conferencia de Desarme necesita urgentemente adoptar medidas sobre esta cuestión que conforma el tema 3 de su programa. Debemos enfrentarnos a los retos planteados en el espacio mediante la búsqueda activa de un consenso, en lugar de esperar a que surjan intereses irreconciliables.

Varios Estados miembros han promovido reuniones y seminarios de expertos sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y esas reuniones han ayudado a fomentar el entendimiento y la confianza. En algunas de ellas se han presentado, o incluso se han revisado, propuestas hechas en la Conferencia de Desarme encaminadas a hacer avanzar nuestra labor en esa esfera. Ese tema de nuestro programa ha sido un componente fundamental de las iniciativas dirigidas a romper nuestra situación de parálisis, inclusive, recientemente, el documento para la reflexión. Las soluciones de avenencia a que se ha llegado durante ese proceso no han sido insignificantes.

En el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la resolución 59/65 sobre PAROS recibió el apoyo abrumador de los Estados Miembros, Irlanda incluida. En esa resolución reiteramos que la Conferencia de Desarme tiene el papel principal en la negociación de uno o varios acuerdos multilaterales, según convenga, relativos a todos los aspectos de PAROS. Asimismo, invitamos a la Conferencia a que

(Sra. Whelan, Irlanda)

completara la actualización y el examen del mandato pertinente y a que, sin más dilación, estableciera durante su período de sesiones de 2005 un comité ad hoc sobre PAROS. Desgraciadamente, de igual modo que en tantas otras ocasiones, se ha hecho caso omiso de las opiniones de la gran mayoría de los países. Estamos ya muy avanzados en el período de sesiones de este año y aún no se ha logrado nada.

Mi Gobierno sigue apoyando las iniciativas en la Conferencia de Desarme y en otros foros encaminadas a impulsar la adopción de medidas sobre PAROS. Consideramos que esto es un medio para alcanzar un criterio internacional más constructivo respecto al espacio ultraterrestre como patrimonio mundial compartido. Hemos acogido con satisfacción las iniciativas adoptadas por las delegaciones para resolver esta cuestión con transparencia y seguridad. Consideramos que la Conferencia de Desarme debería prestar ahora más atención a esas iniciativas y tratar de promoverlas recabando las opiniones pertinentes de expertos técnicos y fomentando la confianza necesaria para alcanzar un consenso político.

Para concluir desearía alabar firmemente la declaración hecha por el Embajador Heinsberg sobre el programa de trabajo y agradecerle su aportación a la Conferencia de Desarme durante todo el período en que ha prestado sus servicios en ella, así como manifestarle mis mejores deseos para su vida futura.

EL PRESIDENTE: Doy las gracias a la representante de Irlanda por su declaración. Doy ahora la palabra al representante del Canadá, Embajador Meyer.

Sr. MEYER (Canadá) [traducido del inglés]: Señor Presidente, en primer lugar deseo unir mi voz a la de todos los oradores que han acogido con agrado la presencia hoy entre nosotros del Secretario General Adjunto Sr. Abe, así como transmitir a nuestro colega, el Sr. Volker Heinsberg, nuestros mejores deseos para su futura vida profesional y personal.

Mi intención hoy no es establecer una nueva posición del Canadá sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Esa posición no ha cambiado desde hace más de dos decenios: todas las armas desplegadas en el espacio deben ser prohibidas y se debe negociar sin más dilación un instrumento jurídico que haga efectiva esa prohibición total. Ese objetivo ha sido reiterado muy recientemente en el discurso pronunciado por el Primer Ministro del Canadá ante la Asamblea General de Naciones Unidas, en septiembre de 2004, y de nuevo por nuestro Ministro de Relaciones Exteriores ante la Conferencia de Desarme en marzo del presente año.

Mi intención es más bien expresar la preocupación creciente de las autoridades de mi país por la aparente renuencia de este órgano para adoptar medidas en este ámbito, una renuencia que está llevando a algunos a considerar medios alternativos de lograr el objetivo ampliamente compartido de prohibición del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre.

En lugar de reiterar nuestro compromiso por la enésima vez, debemos adoptar las decisiones necesarias para iniciar los trabajos sustantivos correspondientes. Sin embargo, como declaró recientemente nuestro actual Presidente, el Sr. Strømme, no se pueden lograr avances a

(Sr. Meyer, Canadá)

no ser que las capitales demuestren la voluntad de enfrentarse sin reticencia a la cuestión fundamental.

A pesar de la prolongada parálisis, en la Conferencia de Desarme hemos logrado, por supuesto, algunos elementos valiosos en el examen de la cuestión PAROS. A ese respecto, desearía mencionar el debate puntual llevado a cabo en la sesión plenaria del 26 de agosto de 2004; la difusión del documento de trabajo ruso-chino (CD/1679) de junio de 2002 sobre posibles elementos de un acuerdo respecto a PAROS; y los documentos temáticos oficiosos presentados posteriormente por esas dos delegaciones profundizando sobre cuestiones importantes relacionadas con un posible acuerdo.

También podemos señalar los resultados notables obtenidos en los tres seminarios sobre el tema de la seguridad en el espacio, en que participaron expertos gubernamentales, de organizaciones no gubernamentales (ONG) y del mundo académico, celebrados en Ginebra en noviembre de 2002, marzo de 2004 y marzo de 2005. Esas deliberaciones han servido para clarificar muchos aspectos interesantes de este tema y han contribuido a la formación sobre este complejo tema de quienes en Ginebra dedican su esfuerzos a las cuestiones de desarme.

La preferencia del Canadá se inclina claramente a favor del establecimiento por la Conferencia de Desarme de un comité ad hoc sobre PAROS con un mandato como el que se incluye en la propuesta A5 revisada y en el documento oficioso para la reflexión. A ese respecto, esperamos que las iniciativas constantes del Presidente para promover la adopción de un programa de trabajo se vean coronadas por el éxito y que ello permita a la Conferencia, entre otras cosas, establecer un comité de esa índole.

Como paso adelante positivo que puede darse en el ínterin, el Canadá apoya la celebración de una serie de debates plenarios sobre temas concretos en ausencia de un programa de trabajo, o de debate análogo centrado en cuestiones concretas y llevado a cabo por un grupo de expertos, como ya se ha propuesto anteriormente. Los debates sobre PAROS deben abordar temas concretos y detallados como las definiciones, el ámbito de aplicación, la transparencia y la verificación, todos ellos aspectos necesarios, para lograr la concertación de un instrumento jurídicamente vinculante.

Los miembros de la Conferencia de Desarme también podrían explorar y evaluar diversas ideas respecto a la adopción de medidas complementarias sobre iniciativas o compromisos políticos en el ámbito de la seguridad espacial. Ya se han propuesto ideas útiles sobre medidas de fomento de la confianza, por ejemplo, con inclusión de propuestas de un compromiso de no ser el primero en realizar un despliegue, de establecimiento de códigos de conducta relativos a las actividades espaciales y de compromisos ampliados de no injerencia en los medios técnicos nacionales basados en el espacio (aprovechando las disposiciones que existen en acuerdos bilaterales, y también en acuerdos multilaterales, como el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa).

Esas ideas nos parecen dignas de ser tenidas en cuenta como parte de un enfoque más amplio de la seguridad en el espacio. Las propuestas de ese tipo también pueden servir para promover un clima político-diplomático que favorezca la negociación de un acuerdo multilateral

(Sr. Meyer, Canadá)

sobre PAROS, que, para ser efectivo, requeriría el apoyo de las más importantes naciones que utilizan el espacio, en especial las que tienen capacidad para hacer lanzamientos espaciales. Con la ventaja de toda la labor llevada a cabo anteriormente sobre PAROS, aunque ya haya pasado más de un decenio desde su realización, y con la ayuda de sus expertos miembros, la Conferencia de Desarme reúne las condiciones ideales para reanudar una labor productiva sobre esta cuestión de creciente importancia en el mundo de hoy.

Como indicó el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país en el discurso que pronunció ante la Conferencia de Desarme en marzo, "la Conferencia de Desarme sigue siendo nuestro foro preferido para hacer avanzar esta labor, pero si no puede incluirla en un programa de trabajo y comenzar a ejecutar dicho programa con celeridad, tanto nosotros como otros países tendremos que buscar una solución en otro lugar".

Para concluir, deseo señalar que el Canadá ha tomado nota con agrado del compromiso expresado en la declaración conjunta de los Estados Unidos de América y la Unión Europea sobre el programa común de trabajo relativo a la no proliferación de armas de destrucción en masa, de 20 de junio de 2005, en que se promete cooperación "para salir del punto muerto en que se encuentra la Conferencia de Desarme...". El Canadá estará junto con quienes apoyan el inicio inmediato de deliberaciones sobre PAROS. Estamos dispuestos a negociar, intercambiar nuevas ideas y ayudar a obtener el apoyo necesario de todas las naciones del mundo para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y mantener ese medio vital libre de todo tipo de armas.

Lleguemos a un acuerdo para iniciar ya esta labor fundamental.

EL PRESIDENTE: Doy las gracias al representante del Canadá por su declaración. Doy ahora la palabra al representante de Etiopía, Embajador Yimer, que hará una declaración en nombre del Grupo de los 21.

Sr. YIMER (Etiopía) [traducido del inglés]: Señor Presidente, para comenzar deseo manifestar nuestro sincero agradecimiento por los incansables esfuerzos que está usted realizando como Presidente de la Conferencia de Desarme. Le garantizamos el apoyo pleno del Grupo de los 21 en la Conferencia. Como coordinador del Grupo de los 21, tengo el honor de pronunciar, en nombre del Grupo, la siguiente declaración sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

El Grupo de los 21 destaca que el programa de trabajo de la Conferencia de Desarme, único foro multilateral de negociaciones sobre desarme, debería reflejar los intereses y prioridades de todos sus miembros y debería responder a las cuestiones que la Conferencia tiene ante sí.

El Grupo de los 21 reafirma su propuesta hecha en los documentos CD/1570 y CD/1571 sobre el programa de trabajo y sobre un proyecto de decisión, así como sobre un mandato para el establecimiento de un comité ad hoc de prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, que negocie medidas específicas y concretas sobre esa cuestión. Además,

(Sr. Yimer, Etiopía)

haciendo gala de su espíritu de flexibilidad, el Grupo de los 21 reitera que la propuesta A5 constituye una base viable para un programa de trabajo y que se deben llevar a cabo otras consultas sobre la cuestión.

El Grupo de los 21 desearía reafirmar que el espacio ultraterrestre constituye un patrimonio común de la humanidad y debe ser explorado y utilizado para fines pacíficos y en beneficio y para bien de toda la humanidad, sobre la base de un espíritu de cooperación.

El Grupo de los 21 está profundamente preocupado por las consecuencias negativas del desarrollo y el despliegue de sistemas de defensa contra misiles balísticos y de la búsqueda de una tecnología militar avanzada que pueda ser desplegada en el espacio ultraterrestre, lo que ha contribuido a erosionar aún más el clima internacional necesario para promover el desarme y el reforzamiento de la seguridad internacional.

El Grupo de los 21 reafirma que la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es una cuestión que ha adquirido enorme urgencia debido a las preocupaciones legítimas que existen de que los instrumentos jurídicos vigentes son insuficientes para impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Para concluir, deseo manifestar los mejores deseos del Grupo de los 21 de que el Embajador Heinsberg de Alemania obtenga los mayores éxitos en esta nueva etapa de su vida.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Etiopía por su declaración y por las amables palabras dirigidas a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante del Reino Unido, Embajador Freeman.

Sr. FREEMAN (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) *[traducido del inglés]*: Señor Presidente, permítame que me sume a la bienvenida dada al Sr. Abe, que ha viajado desde Nueva York para visitarnos, así como que exprese mis mejores deseos de que nuestro colega, el Embajador Heinsberg de Alemania, obtenga muchos éxitos en el futuro.

Agradezco la oportunidad que se me ofrece de abordar la cuestión de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre (PAROS). Desde el lanzamiento del primer satélite artificial, el Sputnik enviado al espacio ultraterrestre en 1957, la humanidad ha logrado avances enormes en la exploración y utilización del espacio. La observación en la atmósfera y la exploración lunar e interplanetaria se han convertido en la base de las ciencias ambientales. También se han producido avances notables en las comunicaciones, la navegación, la meteorología y la teleobservación. Todos los Estados tienen derecho a explorar el espacio ultraterrestre y aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece de progreso científico, económico, ambiental y de las comunicaciones. De igual modo que han crecido esos usos civiles y científicos del espacio ultraterrestre, también ha aumentado el alcance de las actividades de seguridad en esa zona exterior.

(Sr. Freeman, Reino Unido)

Aunque el objetivo de la política de mi Gobierno en lo que atañe al espacio se centra en sus usos civiles y científicos, las ventajas científicas que hemos podido obtener de esas actividades son importantes: vigilancia de las comunicaciones por satélite, etc. Pero al participar cada vez más países en las actividades espaciales es fundamental que evitemos los malentendidos y las desconfianzas mediante una promoción de la claridad y la cooperación. Esto es particularmente importante si se tiene en cuenta que medio ambiente y la tecnología espaciales poseen características únicas.

Aunque el espacio ultraterrestre es relativamente difícil de alcanzar, no está situado a una distancia muy considerable por encima de cada país. Poner en funcionamiento equipos en el espacio puede ser peligroso. Hay riesgos de radiaciones, de meteoritos y de residuos procedentes de las actividades de los seres humanos en el espacio. Y sin embargo, una vez en órbita, un satélite puede viajar a más de 25.000 kilómetros por hora, dando la vuelta al globo hasta 16 veces al día, y proporcionando un medio único para la observación de la Tierra.

El derecho de todos los Estados a compartir la utilización de este medio ambiente común único, en beneficio y para el bien de toda la humanidad, es un principio jurídico universalmente aceptado. Es labor y responsabilidad de todos los Estados asegurar que esos derechos sean efectivos a los fines de mantener la paz y la seguridad internacionales.

La base del derecho internacional espacial es el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de 1967, del que el Reino Unido es país depositario. Ese Tratado establece límites importantes a las actividades militares en el espacio. Prohíbe el despliegue en el espacio de armas de destrucción en masa, así como la actividad militar en la Luna y otros cuerpos celestes. El Reino Unido sigue apoyando firmemente ese Tratado. Nuestro compromiso a favor de las iniciativas destinadas a prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre también se ha demostrado en virtud de nuestro apoyo a la resolución que la Primera Comisión aprobó sobre este asunto en octubre pasado.

Pero al mismo tiempo que han aumentado las actividades de seguridad nacional en el espacio ultraterrestre, también han crecido las preocupaciones de algunos Estados respecto a la carrera de armamentos en esa zona del espacio. Algunos Estados desearían que se adoptaran medidas adicionales y más amplias de limitación de armamentos.

Aunque tenemos presentes las preocupaciones de nuestros colegas, consideramos que no existe un consenso internacional sobre la necesidad de otros tratados, y una codificación jurídica mayor del uso del espacio ultraterrestre sería difícil de establecer y de verificar. Pero, una vez dicho esto, reconocemos que muchos Estados y asociados de la Conferencia de Desarme desearían deliberar sobre esta cuestión como parte de lo que consideran un programa equilibrado de trabajo de este foro.

Sin embargo, incluso llegar a un acuerdo sobre los términos en que se llevarían a cabo esas deliberaciones no sería fácil y requeriría también un debate. Las delegaciones china y rusa han expuesto algunas ideas interesantes sobre las definiciones en un documento oficioso divulgado en el presente mes. No es una tarea fácil encontrar una definición ampliamente aceptable de lo que constituye militarización del espacio ultraterrestre o despliegue de armas en él.

(Sr. Freeman, Reino Unido)

Las opiniones también difieren respecto a si las armas utilizadas en un uso defensivo o pacífico del espacio podrían clasificarse del mismo modo que las capacidades de ataque en el espacio o de realización de actividades destructivas en él. Parecería conveniente distinguir entre las capacidades en materia de armamentos de ataque y de defensa, pero tampoco sobre esta cuestión están de acuerdo todas las naciones.

Sin poder llegar a un acuerdo sobre los términos en que se puede plantear el debate, es difícil deliberar sobre estas importantes cuestiones. Asimismo, el espacio plantea desafíos y brinda oportunidades en lo que respecta a la verificación de los acuerdos de limitación de armamentos. Las vastas distancias del espacio ultraterrestre, las complejas tecnologías de los sistemas espaciales y la dificultad de discriminar entre sistemas que se utilizan a la vez para fines civiles y militares pueden hacer muy complicada la verificación. Al mismo tiempo, el espacio, que es la parte más transparente del medio ambiente, ha de estar abierto en todas las direcciones.

Dada la dificultad de la verificación o del establecimiento de nuevos tratados, el año pasado propusimos en un marco oficioso que quizá fuera una idea útil pensar en la adopción de "normas de navegación" en el espacio, análogas a las que ya existen en el mar. Tampoco esas normas serían fáciles de convenir, pero proporcionarían ventajas inmediatas al reducir los riesgos de colisiones accidentales, al prevenir accidentes y al establecer órbitas sin obstáculos para los satélites. Agradeceríamos a los asociados de la Conferencia de Desarme que comunicaran sus opiniones sobre esta propuesta oficiosa.

De cualquier modo, acogemos con satisfacción la oportunidad de debatir esas cuestiones importantes y, al hacerlo, respondemos al interés manifestado a ese respecto por muchos asociados de la Conferencia de Desarme.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al representante del Reino Unido por su declaración. Doy ahora la palabra al representante del Perú, Sr. Salinas.

Sr. SALINAS (Perú): Señor Presidente, antes que nada permítame señalar que la delegación del Perú se asocia al contenido de la presentación que ha hecho el Embajador de Etiopía en nombre del Grupo de los 21.

Señor Presidente, desde el inicio de la presencia humana en el espacio ultraterrestre, el derecho internacional destinado a regir esa actividad ha ido dirigido a evitar la conquista, la apropiación o la colonización de ese espacio y de los cuerpos celestes. Muy al contrario, los principios básicos aceptados en la formación de ese derecho han sido los de libertad, igualdad, cooperación, responsabilidad y uso pacífico. Cuando en 1959 la Asamblea General de las Naciones Unidas creó la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, a fin de coordinar las actividades que se desarrollarían en esa esfera, la cooperación internacional, el estímulo a la investigación y la creación de programas de cooperación técnica le fueron asignados como funciones específicas. La intención era clara: el espacio ultraterrestre debe ser utilizado para fines pacíficos en beneficio de todos. Para el Perú el espacio ultraterrestre es patrimonio de toda la humanidad y debe ser respetado como tal. Por eso es de especial relevancia la reciente realización, en estos últimos años en Ginebra, de tres seminarios/talleres sobre el tema de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio

(Sr. Salinas, Perú)

ultraterrestre. En esa oportunidad varios expositores y participantes concordaron sobre la urgencia de impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Se ha argumentado sobre la necesidad de constituir una autoridad internacional dotada de poderes efectivos en relación al uso del espacio ultraterrestre con el fin de velar por su compatibilidad con los intereses que, en materia de seguridad y desarrollo, tienen todos los pueblos de la Tierra. Por diversas razones la cuestión no es meramente teórica. En esta ocasión me referiré a la llamada órbita geoestacionaria, de particular importancia en el espacio ultraterrestre, y que puede considerarse como un recurso natural escaso porque en ella no hay lugar sino para un número reducido de satélites. El peligro de que sea acaparada y, peor aún, saturada por los pocos Estados capaces de utilizarla es muy real, en detrimento de una gran mayoría de otros Estados. Todo esto no hace sino poner en evidencia el alto grado de complejidad que plantea para la comunidad internacional el tratamiento del espacio ultraterrestre. Está en juego el bienestar común de la humanidad y sus efectos en las economías de todos los Estados. Para el Perú la militarización del espacio ultraterrestre sólo puede afectar negativamente la paz y la seguridad internacionales. En base a los preceptos del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de 1966, consideramos oportuno la negociación de un instrumento internacional, jurídicamente vinculante, que impida todo emplazamiento de armas en dicho espacio. Reconocemos la necesidad de contar con lineamientos jurídicos que permitan una definición del alcance que tendría dicho eventual instrumento. Sobre todo si tenemos en cuenta que no existe aún una separación clara entre lo que se considera el espacio aéreo y el espacio ultraterrestre, ni tampoco lo que debemos entender por armamento, entre otros temas. Al haber apoyado formalmente la propuesta de los Cinco Embajadores, el Perú concuerda con sus contenidos, en particular con la necesidad de contribuir activamente al objetivo de la utilización con fines pacíficos del espacio ultraterrestre, promoviendo así la estabilidad internacional y el respeto del principio de una seguridad sin menoscabo para todos. El establecimiento del comité ad hoc propuesto permitirá examinar y reflexionar sobre las diversas posibilidades que se nos presentan para cumplir a cabalidad con el espíritu de los usos pacíficos del espacio ultraterrestre.

Finalmente, quisiera reiterar el alto aprecio de la delegación del Perú por la iniciativa de China y de Rusia, que busca desarrollar aproximaciones que conduzcan a un acuerdo internacional que proteja a la humanidad del extraordinario riesgo que representaría una eventual carrera armamentista en el espacio ultraterrestre.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al representante del Perú por su declaración. El siguiente orador en mi lista es el representante de China, Embajador Hu.

Sr. HU (China) [traducido de la versión inglesa del original chino]:

Señor Presidente, deseo unir mi voz a la de todos los oradores que han acogido con agrado la presencia hoy entre nosotros del Embajador Abe, Secretario General Adjunto. También deseo transmitir a nuestro colega, el Embajador Volker Heinsberg, nuestros mejores deseos para su futura vida.

La delegación de China siempre ha dado gran importancia al tema de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre (PAROS). Hemos defendido activamente que se negocie un instrumento jurídico internacional o que se lleven a cabo trabajos sustantivos en la Conferencia de Desarme sobre esta cuestión. Para ello nos hemos basado en factores

(Sr. Hu, China)

importantes que indicamos a continuación. En primer lugar, el espacio ultraterrestre es un patrimonio común de la humanidad cuya importancia crece día a día. La utilización pacífica del espacio ultraterrestre es indispensable para los países a los efectos de promover diversas iniciativas, como las comunicaciones, la navegación, los vuelos espaciales, la meteorología, la teleobservación, la reducción de desastres y otros sectores de la ciencia y la tecnología. Las estadísticas demuestran que hasta ahora los países del mundo han lanzado al espacio ultraterrestre miles de naves espaciales. Además de promover el progreso de la humanidad, el espacio ultraterrestre es cada vez más importante para la vida de los seres humanos.

En segundo lugar, se hace cada vez más urgente la tarea de prevenir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y una carrera de armamentos. Debido a su posición única de dominio desde una gran altura, el espacio ultraterrestre ha adquirido un valor militar y estratégico cada vez mayor. La situación estratégica internacional posterior a la guerra fría ha eliminado la restricción que existía a "ocupar un lugar de comando estratégico" en el espacio ultraterrestre. El rápido desarrollo de la ciencia y la tecnología también ha proporcionado las condiciones materiales para que el espacio ultraterrestre se convirtiera en una "plataforma de guerra". En la actualidad se están codificando las teorías y conceptos pertinentes relativos a la guerra, como el "control del espacio ultraterrestre" y la "proyección de las fuerzas espaciales". Se está llevando a cabo una labor de investigación y desarrollo de armas para emplazar en el espacio ultraterrestre. Según recientes informes también se están debatiendo políticas relativas al despliegue de armas en esa zona del espacio. Estas noticias han dado una nueva urgencia a la cuestión de la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y de una carrera de armamentos en él.

En tercer lugar, el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre tendrá consecuencias graves de carácter negativo. Para empezar, destruirá el equilibrio y la estabilidad estratégicas, socavarán la seguridad internacional y nacional y tendrá consecuencias negativas para los instrumentos vigentes de limitación de armamentos, en particular los relacionados con las armas nucleares y los misiles nucleares, con lo que desencadenará nuevas carreras de armamentos. Además, el emplazamiento y utilización de armas en el espacio amenazarán gravemente la seguridad de los bienes espaciales y dañará la biosfera de la Tierra. Los ensayos de armas en el espacio en la órbita cercana a la Tierra exacerbarán el problema ya grave de los residuos espaciales.

En cuarto lugar, el régimen jurídico internacional existente con respecto al espacio ultraterrestre adolece de lagunas. Al enfrentarse al peligro del emplazamiento de armas y de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, el régimen jurídico internacional existente relativo al espacio ultraterrestre ha puesto de manifiesto sus lagunas. A saber, ese régimen es incapaz de prevenir y prohibir el emplazamiento en el espacio ultraterrestre de armas, excepto las armas de destrucción en masa, y también es incapaz de prevenir y prohibir el uso o la amenaza de uso de la fuerza desde la Tierra contra los objetos situados en el espacio ultraterrestre. Además, algunos de esos instrumentos jurídicos carecen de universalidad. Por ejemplo, el Acuerdo sobre la Luna y otros cuerpos celestes sólo cuenta con diez Partes contratantes.

(Sr. Hu, China)

Teniendo presente lo dicho anteriormente, se debe llevar a cabo, sin más dilación, una labor sustantiva de prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre para eliminar las lagunas existentes en el régimen jurídico internacional vigente relativo al espacio ultraterrestre y para prevenir de modo efectivo el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre o una carrera de armamentos en él. Pero, ¿cómo podemos promover la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre?

En primer lugar, la base de nuestro trabajo es que la comunidad internacional preste una atención creciente y profunda a la cuestión del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. La comunidad internacional ha llevado a cabo un trabajo útil de prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y de una carrera de armamentos en él. En el decenio de 1950, la Asamblea General comenzó a incluir en su programa el tema de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. En 1982, la Conferencia de Desarme también incluyó en su programa ese tema. Desde 1985 a 1994, la Conferencia de Desarme ha mantenido durante diez años consecutivos un Comité ad hoc sobre PAROS. Ese Comité ha realizado una labor útil en los ámbitos de la definición, los principios, los instrumentos jurídicos vigentes y las medidas de fomento de la confianza relacionadas con esa cuestión. A lo largo de los años, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado cada año por mayoría abrumadora resoluciones sobre PAROS, en que la Asamblea reitera que la negociación y celebración de un acuerdo internacional a ese respecto es una tarea fundamental de la Conferencia de Desarme y pide a ésta que restablezca el Comité ad hoc sobre esa cuestión. Ningún país ha votado contra esas resoluciones. Las iniciativas de la comunidad internacional han establecido las bases del trabajo sustantivo que debe llevarse a cabo en esta esfera.

En segundo lugar, se han formulado varias propuestas y sugerencias sobre PAROS, inclusive las de China y Rusia, que constituyen la base de reflexión en nuestro trabajo. La labor relativa a PAROS no se ha iniciado desde la nada. Hasta el momento presente, la comunidad internacional ha tenido a su disposición un acervo de propuestas prácticas y viables. En 2002, las delegaciones de China, la Federación de Rusia y otros países presentaron un documento de trabajo conjunto (CD/1679) titulado "Posibles elementos de un futuro acuerdo jurídico internacional para prevenir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre". Nuestra esperanza es que la Conferencia de Desarme utilice ese documento de trabajo como base para renegociar y celebrar un nuevo instrumento jurídico sobre el espacio ultraterrestre con las siguientes obligaciones de principio: No situar en órbita terrestre ningún objeto que contenga un arma sea del tipo que sea; no emplazar esas armas en cuerpos celestes y no emplazar esas armas en el espacio ultraterrestre en ningún otro modo; y no recurrir a la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre.

El contenido del documento CD/1679 sigue un proceso de desarrollo y mejora continuos. Sobre la base de un estudio a fondo de las opiniones y sugerencias pertinentes de otras delegaciones, las delegaciones de China y de la Federación de Rusia distribuyeron, en agosto de 2004, dos documentos temáticos en la Conferencia de Desarme, uno sobre los instrumentos jurídicos internacionales vigentes de prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, y otro sobre los aspectos de verificación de PAROS. El 9 de junio del presente

(Sr. Hu, China)

año, esas dos delegaciones presentaron también a la Conferencia de Desarmen otro documento sobre cuestiones relativas a las definiciones en el contexto de los instrumentos jurídicos de prevención del despliegue de armas en el espacio ultraterrestre. Tenemos la esperanza de que esos documentos sirvan como base sólida de nuestro trabajo sustantivo futuro.

Aparte de lo señalado, otras propuestas hechas por diversos países y ONG como las relativas a las medidas de fomento de la confianza, las normas de navegación en el espacio ultraterrestre, la seguridad de los bienes espaciales, la gestión de los residuos espaciales, el código de conducta para la prevención de incidentes y prácticas militares peligrosas en el espacio ultraterrestre y el compromiso de no ser el primer país en emplazar armas en el espacio ultraterrestre, contienen todas ellas ideas útiles para las deliberaciones sustantivas que se celebren en el futuro sobre la cuestión. Es necesario observar a este respecto que el carácter y el objetivo de nuestro trabajo debería ser prevenir y evitar el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre.

En tercer lugar, el restablecimiento de un comité ad hoc sobre PAROS en la Conferencia de Desarme es una plataforma necesaria para nuestro trabajo. La Conferencia de Desarme tiene una experiencia única en la cuestión de la prevención del emplazamiento de armas en el espacio y de una carrera de armamentos en él. Tenemos la esperanza de que la Conferencia logre concertar en breve plazo un acuerdo sobre un programa amplio de trabajo, incluso el establecimiento de un comité ad hoc sobre PAROS que permita el cumplimiento del mandato que le ha dado la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución, que consiste en desempeñar "un papel primordial en la negociación de un acuerdo multilateral o de varios acuerdos multilaterales, según proceda, sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos".

Durante muchos años, China ha adoptado incansablemente iniciativas para promover el progreso en relación con la cuestión de PAROS. China ha presentado un número elevado de documentos de trabajo, que figuran en los documentos CD/579, de 1985, CD/1576, de 1999, CD/1606, de 2000, CD/1645, de 2001, y CD/1679 y CD/1682, de 2002. China también ha sido uno de los patrocinadores de la resolución de la Asamblea General sobre PAROS. Los días 21 y 22 de marzo del presente año, el Gobierno de China, así como el Gobierno de la Federación de Rusia, el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) y la Fundación Simons canadiense, fueron anfitriones de una conferencia internacional sobre la salvaguardia de la seguridad espacial y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, que nos ha ayudado a todos a comprender aún mejor las cuestiones del uso pacífico del espacio ultraterrestre y de la prevención de una carrera de armamentos en él.

La celebración en breve de un acuerdo sobre un instrumento jurídico internacional de prohibición del despliegue de armas en el espacio ultraterrestre y de la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre ayudará a asegurar el uso pacífico del espacio ultraterrestre y contribuirá a la seguridad colectiva de todo el mundo. Unámonos en ese noble esfuerzo a fin de garantizar que este inmenso espacio ultraterrestre que nos pertenece a todos esté siempre al servicio del bienestar de la humanidad.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de China por su declaración. Doy ahora la palabra al representante del Brasil, Embajador da Rocha Paranhos.

Sr. DA ROCHA PARANHOS (Brasil) [traducido del inglés]: Señor Presidente, mi delegación desearía sumarse a las demás delegaciones en saludar la presencia del Secretario General Adjunto Sr. Abe, a la vez que expresa sus mejores deseos para el futuro al Embajador de Alemania, Sr. Volker Heinsberg, un buen amigo que nos deja. Le deseamos toda la felicidad posible en su nueva vida.

Como miembro del Grupo de los 21, mi delegación desea manifestar que hace suya la declaración formulada por el Embajador Yimer en nombre de ese Grupo.

Mi delegación agradece esta oportunidad de comunicar nuestras opiniones sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. PAROS es un tema que el Brasil considera que tiene una importancia incontrovertible y que debería ser abordado como corresponde por este foro.

El Brasil considera que el logro del desarme nuclear es una prioridad fundamental de este órgano de negociación. Consideramos que el desarme preventivo en el espacio ultraterrestre debe concebirse desde esa perspectiva. En ese contexto, estamos a favor del establecimiento en la Conferencia de Desarme de un comité ad hoc que se ocupe de PAROS. Ese comité, como condición mínima aceptable, debería constituirse de conformidad con lo indicado en la propuesta A5 revisada que figura en el documento CD/1693/Rev.1.

En una perspectiva más amplia, deseo asimismo reafirmar que un programa equilibrado de trabajo debe incluir el establecimiento simultáneo de otros tres órganos subsidiarios, a saber, sobre el desarme nuclear (la prioridad más importante del Brasil), sobre un tratado relativo a materiales fisibles y sobre las garantías negativas de seguridad.

También opinamos que la Conferencia de Desarme debería iniciar, con el establecimiento de un comité ad hoc sobre PAROS, un proceso que permita establecer un acuerdo de prohibición total del despliegue de armas en el espacio ultraterrestre, incluso las armas convencionales y las armas de nuevo tipo.

Parece haber una conciencia cada vez mayor de la necesidad de enfrentarse de modo sustantivo a la cuestión de PAROS en este foro, como lo demuestra las declaraciones que hemos escuchado esta mañana, teniendo presentes los recientes avances tecnológicos y las enormes inversiones previstas por determinados países que podrían constituir un grave riesgo de inicio de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en un futuro próximo.

Se han planteado muchas cuestiones, incluso una posible distinción entre "emplazamiento de armas" y "militarización" en el espacio ultraterrestre, así como la definición de términos técnicos como "espacio ultraterrestre", "arma espacial", "objeto espacial" y "uso pacífico del espacio ultraterrestre". Todas estas cosas requieren sin duda ser examinadas más a fondo por expertos técnicos. En ese contexto, acogemos con satisfacción el documento oficioso preparado por las delegaciones de China y de la Federación de Rusia sobre las cuestiones relativas a las

(Sr. Da Rocha Paranhos, Brasil)

definiciones en el contexto de los instrumentos jurídicos sobre prevención del despliegue de armas en el espacio ultraterrestre, que ha sido distribuido recientemente y que está siendo estudiado muy atentamente en mi capital. Esta propuesta y otras propuestas e iniciativas pertinentes, incluso las que ha hecho la delegación del Canadá, ponen de manifiesto la necesidad de que se establezca un comité ad hoc en este foro para que se ocupe de esa cuestión.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al representante del Brasil por su declaración. El siguiente orador en mi lista es el representante de la Federación de Rusia, Embajador Skotnikov.

Sr. SKOTNIKOV (Federación de Rusia) *[traducido de la versión inglesa del original ruso]*: Señor Presidente, la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es para la Federación de Rusia una cuestión prioritaria en la Conferencia de Desarme. Es una cuestión de gran importancia y urgencia.

El emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre es una amenaza real y considerable. Sus consecuencias podrían ser extremadamente negativas. Las esperanzas de dominio del espacio mediante la utilización de la fuerza son ilusorias y, como resultado final, esas ambiciones pueden debilitar en lugar de reforzar la seguridad de todos los Estados sin excepción. Al mismo tiempo, se nos presenta ahora la posibilidad real de lograr la seguridad de los objetos situados en el espacio ultraterrestre -de los cuales dependemos cada vez más en nuestra vida diaria- mediante medidas preventivas no militares que evitarían el despliegue de armas en el espacio ultraterrestre. Una medida simple y eficiente sería llenar las lagunas que existen en el derecho internacional relativo al espacio ultraterrestre y celebrar un nuevo acuerdo jurídico internacional de carácter amplio que impida de modo efectivo la posibilidad de emplazar armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre y el uso o la amenaza de uso de la fuerza contra los objetos espaciales. Estamos convencidos de que ese nuevo acuerdo de prohibición de armas en el espacio ultraterrestre redundaría en beneficio de todos y, por supuesto, principalmente de los países que poseen su propio programa espacial. Hay unos 130 países de esas características en la actualidad.

Esa es exactamente la razón por la que la Federación de Rusia defiende coherentemente el logro de un acuerdo inmediato sobre el programa de trabajo de la Conferencia de Desarme -que ha acumulado una vasta experiencia en la cuestión de PAROS- que nos permita restablecer el comité ad hoc sobre PAROS de la Conferencia e iniciar una labor sustantiva respecto al nuevo acuerdo de prohibición del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. A fin de poder lograr un consenso sobre el programa de trabajo de la Conferencia, Rusia ha declarado su disposición a no poner objeciones a las ya conocidas iniciativas de solución de avenencia para establecer un comité ad hoc sobre PAROS con el mandato de "ocuparse de la cuestión", más que de llevar a cabo negociaciones. Rusia espera que esa propuesta encaminada a lograr el objetivo deseado sea acogida con un espíritu de reciprocidad. Comprendemos que para lograr el restablecimiento del comité ad hoc sobre PAROS con ese mandato habrá que convencer a quienes todavía expresan dudas sobre la necesidad de un nuevo acuerdo sobre PAROS de que ese acuerdo es pertinente, viable y beneficioso para todos. Estamos dispuestos a emprender una iniciativa de esa índole. Los principales parámetros del nuevo acuerdo de prohibición del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre que proponemos han sido expuestos en el

(Sr. Skotnikov, Federación de Rusia)

documento CD/1679, y algunos de esos aspectos particulares se han presentado más detalladamente en los tres documentos oficiales temáticos elaborados conjuntamente por las delegaciones de China y de la Federación de Rusia y distribuidos en la Conferencia de Desarme. No hay nada en nuestras propuestas que sea inamovible. Se trata más bien de una invitación a todos los Estados interesados para realizar una labor creativa común. Nuestra meta es elaborar un documento que sea aceptable para todos. Por consiguiente, consideramos que incluso con un mandato de la Conferencia de Desarme de "ocuparse de la cuestión", el comité ad hoc sobre PAROS deberá llevar a cabo una actividad interesante e intensa. Entre otras cosas, en razón de las otras ideas y propuestas valiosas presentadas con anterioridad por el Canadá, Francia y otros países.

A veces nos encontramos con una declaración de que los países que más activamente apoyan el establecimiento de un nuevo acuerdo jurídico internacional de prohibición del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre lo hacen supuestamente por razones tácticas o de publicidad únicamente, aunque en realidad lo que intentan hacer es superar el retraso que llevan en las tecnologías militares espaciales o crear una cortina de humo para ocultar sus propias iniciativas militares en el espacio. Esas acusaciones carecen de fundamento. Aquí todo se vuelve del revés. Naturalmente, garantizar la propia seguridad es una prioridad para cualquier Estado. Y si alguien empieza a emplazar armas en el espacio ultraterrestre tendremos que reaccionar ante ello. Sin embargo, el desarrollo de las armas espaciales no es nuestro objetivo. Ya hemos declarado que, en la actualidad y en un futuro próximo, la Federación de Rusia no tiene intención alguna de desarrollar ni de emplazar en el espacio sistema alguno de armas espaciales. Rusia cumple estrictamente la moratoria relativa a los ensayos de sistemas antisatélite. En 2004, Rusia declaró que no sería el primer país que desplegara armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre. Nuestra prudente posición en la esfera militar espacial se basa en la conciencia de las consecuencias extremadamente negativas que tendría para todos el emplazamiento de armas en el espacio, así como en la creencia de que la seguridad en el espacio -en un momento en que las tecnologías espaciales y la cooperación internacional están avanzando rápidamente- puede y debe lograrse sobre la base del cumplimiento de los acuerdos jurídicos internacionales existentes y mediante la elaboración de otros nuevos.

En nuestra opinión, no hay una inevitabilidad tecnológica absoluta de que se produzca un emplazamiento de armas en el espacio. Si actuamos unidos, estamos por completo en condiciones de impedir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y de dirigir el progreso en la ciencia y la tecnología hacia una vía constructiva. De hecho, hemos logrado llegar a un acuerdo sobre la prohibición de las armas químicas y biológicas una vez que hemos comprendido las consecuencias catastróficas de su existencia y utilización. También hemos tenido éxito en lo que se refiere a prohibir el emplazamiento de armas de destrucción en masa en el espacio ultraterrestre. Es importante tener presente que en la actualidad no hay armas en el espacio ultraterrestre. No estamos proponiendo que se prohíban o se limiten de un modo u otro los sistemas situados en el espacio ultraterrestre que realizan importantes funciones de información, como los sistemas de comunicaciones, vigilancia, navegación, geodesia, meteorología, etc., incluso los que desempeñan una función de defensa. Esos sistemas espaciales pueden desempeñar una función estabilizadora, por ejemplo como medio de verificación del cumplimiento de los acuerdos sobre reducción y limitación de armamentos, además de asegurar

(Sr. Skotnikov, Federación de Rusia)

la realización en condiciones de seguridad de las actividades que llevan a cabo diariamente las fuerzas armadas en tiempos de paz. En otras palabras, nada de lo que actualmente está situado en el espacio ultraterrestre quedaría prohibido o limitado. Lo que deseamos es más bien prohibir el emplazamiento en el espacio ultraterrestre de cualquier tipo de armas ofensivas. Ya hemos propuesto definiciones concretas de los términos "emplazamiento" y "armas".

El fomento de la seguridad en el espacio ultraterrestre y el progreso hacia una conciencia común del peligro que representa el emplazamiento de armas en el espacio se verían favorecidos por la adopción de medidas de transparencia y de fomento de la confianza con respecto al espacio ultraterrestre. Esas medidas -importantes por sí mismas- podrían complementar las normas vigentes del derecho internacional relativas al espacio ultraterrestre, y podrían utilizarse para la verificación del cumplimiento de los tratados vigentes y de los que se celebren. Hay una amplia variedad de medidas que los Estados pueden adoptar, inclusive medidas de carácter voluntario. Desearía recordar, a ese respecto, que en octubre de 1993, el Secretario General de las Naciones Unidas elaboró un informe detallado que llevaba el título "Estudio sobre la aplicación de medidas de fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre" (A/48/305) y que contenía un análisis de las posibilidades que ofrecen en general las medidas de fomento de la confianza y proporcionaba un panorama amplio de posibles medidas concretas, basándose en las propuestas hechas por los Estados en aquel momento. Muchas de esas propuestas todavía son oportunas, aunque a lo largo de los 12 años que han transcurrido desde la elaboración del estudio el mundo ha avanzado y, obviamente, hay una necesidad de actualizar y modernizar nuestros conceptos e ideas en ese ámbito.

La Federación de Rusia ha comenzado a adoptar algunas medidas de fomento de confianza en relación con el espacio ultraterrestre y espera que los Estados que tienen programas espaciales sigan su ejemplo. Por ejemplo, hemos empezado a incluir en nuestro sitio web información actualizada sobre los lanzamientos previstos de objetos al espacio ultraterrestre y las misiones correspondientes.

Deseamos expresar nuestro agradecimiento a los Estados que han expresado su profundo reconocimiento por la declaración de la Federación de Rusia de que no será el primer país que emplace armas de uno u otro tipo en el espacio ultraterrestre. Si todas las principales Potencias espaciales adoptaran la misma política podríamos hacer una aportación sustancial a la reducción de los motivos para emplazar armas en el espacio ultraterrestre. Instamos de nuevo a todos los Estados que tienen un potencial espacial a que sigan nuestro ejemplo. Deseamos señalar que, la pasada semana, el 23 de junio, los Jefes de Estado de los países miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva -Armenia, Belarús, Kazajistán, Kirguistán, Rusia y Tayikistán- hicieron una declaración oficial en el sentido de que esos países no serían nunca los primeros en desplegar armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre.

Obviamente, la adopción de medidas de fomento de la confianza en relación con el espacio ultraterrestre no puede sustituir la elaboración de un documento jurídicamente vinculante sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio. Sin embargo, no hay razón alguna de que lo primero se contraponga a lo segundo. Como es natural, la primera iniciativa complementa

(Sr. Skotnikov, Federación de Rusia)

la segunda. Ambas están encaminadas al logro del mismo objetivo: promover la seguridad del espacio y de las naves espaciales, reforzar la confianza mutua y la cooperación de los Estados en el espacio ultraterrestre y prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Consideramos que la Conferencia de Desarme es el foro más apropiado para llevar a cabo la labor relativa a PAROS. Esa cuestión constituye el tema más importante de nuestro programa. Como resultado de las próximas iniciativas importantes que adoptarán las delegaciones de Rusia y China para facilitar una solución de avenencia sobre el programa de trabajo de la Conferencia, esos dos países han acordado un mandato aceptable para ambos destinado al comité ad hoc sobre PAROS. Incluso antes de que ese comité reanude su trabajo tendremos oportunidad de preparar ideas, propuestas y documentos oficiosos o de realizar un estudio a fondo de las cuestiones concretas, etc. Esperamos poder alcanzar un acuerdo amplio sobre las cuestiones relacionadas con PAROS. De igual modo que en el pasado, seguiremos prestando atención prioritaria a esa cuestión.

Aprovecho la oportunidad que se me ofrece hoy para observar que el informe elaborado por el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), relativo a la Conferencia internacional sobre la salvaguardia de la seguridad espacial y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, hace una relación muy detallada de los principales logros alcanzados en esa conferencia y de las ideas y las propuestas expresadas en ella. Esa Conferencia, sumamente importante y representativa, se celebró en esta misma sala los días 21 y 22 de marzo de 2005, organizada por los Gobiernos de China y de la Federación de Rusia junto con el UNIDIR y la Fundación Simons canadiense. Consideramos que ese informe puede ser muy útil para nuestra labor futura sobre PAROS. El informe se publicará como documento oficial de la Conferencia de Desarme.

EL PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de la Federación de Rusia por su declaración. Tiene ahora la palabra a la representante del Pakistán, Sra. Janjua.

Sra. JANJUA (Pakistán) [traducido del inglés]: Señor Presidente, en nombre de la delegación del Pakistán desearía sumarme a la despedida del Embajador Heinsberg deseándole mucha suerte en sus futuras iniciativas. Le echaremos mucho de menos en la Conferencia de Desarme. También acogemos con agrado la presencia hoy entre nosotros del Secretario General Adjunto Sr. Abe. Hacemos nuestra de modo pleno la declaración hecha por el Embajador Yimer en nombre del Grupo de los 21.

Aprovechamos esta oportunidad para hablar del tema de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre (PAROS) que ha figurado en el programa de la Conferencia de Desarme desde 1982. En ausencia de un programa de trabajo consensuado, se ha venido realizando un número considerable de actividades oficiosas con respecto a esta cuestión, lo que demuestra la necesidad que existe de abordar el tema de prohibir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre.

Con la revolución tecnológica, que supone enormes logros para la humanidad, está aumentando la necesidad de utilizar pacíficamente el espacio ultraterrestre. Al mismo tiempo, hay una preocupación cada vez mayor por el posible emplazamiento de armas en el espacio.

(Sra. Janjua, Pakistán)

El Grupo de los 21 ha manifestado repetidamente su preocupación por las consecuencias negativas del desarrollo y despliegue de sistemas de defensa contra misiles balísticos y del desarrollo de una tecnología militar avanzada que pueda ser desplegada en el espacio. Ese emplazamiento de armas en el espacio creemos que socava el consenso internacional alcanzado desde 1967 con miras a una utilización pacífica del espacio ultraterrestre, y amenaza con provocar una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

El Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de 1967 se logró gracias a un consenso internacional en pro del interés común de toda la humanidad en el progreso de la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre para fines pacíficos. Sin embargo, el régimen jurídico multilateral establecido para el espacio ultraterrestre prohíbe únicamente la introducción en él de armas de destrucción en masa. Es necesario ocuparse ahora de las nuevas armas muy complejas que tienen un potencial inmenso de destrucción.

Compartimos la opinión de que los instrumentos jurídicos internacionales vigentes son insuficientes para evitar el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre ya que: a) no impiden el ensayo, despliegue o uso en el espacio ultraterrestre de armas distintas de las armas de destrucción en masa; b) no se ocupan de la amenaza o el uso de la fuerza desde la Tierra contra objetos situados en el espacio ultraterrestre; y c) carecen de universalidad.

La resolución 59/65 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre "Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre", que el Pakistán patrocinó junto con otros países, afirma que es necesario consolidar y reforzar el régimen jurídico correspondiente y promover su eficacia, y que es importante cumplir estrictamente los acuerdos vigentes.

China y la Federación de Rusia, en las iniciativas que han adoptado para centrar la atención en la cuestión relativa a PAROS, han difundido documentos útiles durante los últimos años. Esos documentos, que incluyen posibles elementos de un acuerdo internacional, así como una recopilación de observaciones y definiciones, constituyen una base documental valiosa para examinar un posible régimen jurídico futuro en relación con PAROS.

La propuesta del Grupo de los 21 sobre el programa de trabajo de la Conferencia de Desarme, que figura en el documento CD/1570, insta a que se establezca un comité ad hoc para negociar medidas concretas de prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

El Pakistán apoya la propuesta A5 como una solución de avenencia que permite establecer un comité ad hoc sobre PAROS que tenga el mandato de individualizar y examinar propuestas de fomento de la confianza o de transparencia, principios generales, compromisos en relación con tratados y la elaboración de un régimen capaz de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, incluida la posibilidad de llevar a cabo negociaciones relativas a un instrumento internacional pertinente.

Considerando la importancia del espacio ultraterrestre para el desarrollo humano, opinamos que se debería realizar una labor destinada a llenar las lagunas del marco jurídico internacional que regula las actividades en el espacio ultraterrestre. Por consiguiente,

(Sra. Janjua, Pakistán)

consideramos que, primero, como recomendó el Grupo de Expertos Gubernamentales en 1993, se debe examinar la posibilidad de desarrollar más a fondo la normativa jurídica cuando así lo requiera el avance en la tecnología espacial y el aumento del interés por la aplicación de esa tecnología en el plano internacional; segundo, la Conferencia de Desarme tiene el papel primordial en la negociación de un acuerdo multilateral o de varios acuerdos multilaterales sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos; y tercero, se debe aprovechar la labor realizada por la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos a la hora de establecer futuros instrumentos jurídicos.

Finalmente, reconocemos la labor llevada a cabo por un grupo de países, especialmente China, la Federación de Rusia y el Canadá, para lograr el objetivo del uso pacífico del espacio ultraterrestre. La idea de integrar la cuestión de la seguridad en el espacio con la necesidad de la comunidad internacional de tener un acceso seguro y equitativo al espacio para utilizarlo con fines pacíficos puede ser una base interesante para lograr un avance en relación con este tema.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias a la representante del Pakistán por su declaración. Doy ahora la palabra a la representante de Suecia, Embajadora Borsiin Bonnier.

Sra. BORSIIN BONNIER (Suecia) [*traducido del inglés*]: Señor Presidente, de igual modo que los demás oradores, es para mí una gran satisfacción tener aquí con nosotros hoy al Sr. Abe. También deseo al Embajador Volker Heinsberg que su nueva e importante misión se vea coronada por el éxito.

El espacio ultraterrestre, incluidos la Luna y otros cuerpos celestes, es un medio ambiente frágil. La exploración y utilización del espacio ultraterrestre deben ser garantizados para toda la humanidad. El acceso seguro y sostenible y la utilización del espacio ultraterrestre no deben estar sometidos a amenazas y agresiones desde el espacio.

La amenaza planteada por el posible despliegue de armas en el espacio ultraterrestre y el riesgo de una posterior carrera de armamentos son fuente de gran preocupación para mi Gobierno. Suecia, por consiguiente, desea que exista un régimen claro, capaz de prevenir esas amenazas a nuestra seguridad común en la Tierra y a la utilización pacífica del espacio ultraterrestre.

En ese contexto, nos felicitamos de la declaración hecha por la Federación de Rusia de que no será el primer país en emplazar armas en el espacio ultraterrestre, y consideramos que su propuesta sobre medidas de fomento de la confianza merece ser explorada más a fondo.

Suecia ha apoyado desde hace mucho tiempo el establecimiento de un comité ad hoc en la Conferencia de Desarme para ocuparse del tema de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre conforme a lo sugerido en la propuesta A5 y en el documento para la reflexión.

(Sra. Borsini Bonnier, Suecia)

El año pasado, en la reunión plenaria no oficial sobre PAROS, Suecia propuso que -como primera medida- se llevaran a cabo reuniones técnicas oficiosas en la Conferencia de Desarme en que participara una amplia gama de agentes relacionados con el espacio ultraterrestre. Seguimos creyendo que cualesquiera deliberaciones sobre la cuestión de la prohibición de desplegar armas en el espacio ultraterrestre tienen que llevarse a cabo con la participación de una amplia gama de agentes. En el sector espacial en su totalidad, tanto civil como militar, hay diferentes interesados y sería importante conocer sus diferentes perspectivas. Como las actividades espaciales son a menudo de carácter dual y contienen elementos tanto civiles como militares, las deliberaciones sobre la cuestión que nos atañe se beneficiarían de una perspectiva global.

Debido a la urgencia de la cuestión, la realización de reuniones técnicas oficiosas no es, por supuesto, suficiente. Las deliberaciones sobre el futuro deben tener como objetivo un mecanismo o instrumento que permita el logro de una prohibición clara del despliegue de armas en el espacio ultraterrestre.

Al mismo tiempo debemos tener cuidado de no complicar en modo alguno la importante labor realizada por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. El régimen jurídico existente relativo a la utilización pacífica del espacio ultraterrestre es muy valioso y no debe ser desequilibrado. Por el contrario, los procesos paralelos de prohibición del despliegue de armas en el espacio y de promoción de la utilización pacífica de éste deben redundar en beneficio el uno del otro. El año pasado, en la Primera Comisión de la Asamblea General, y de modo coherente con la reforma de las Naciones Unidas, propusimos la idea de invitar a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría de las Naciones Unidas a que informara a la Primera Comisión sobre la labor llevada a cabo en el marco de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en particular en lo relativo al proceso de seguimiento de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III). Seguimos convencidos de que tanto la Primera Comisión como la Conferencia de Desarme se beneficiarían de ese intercambio de información.

En las deliberaciones sobre PAROS, se debería tener presente la perspectiva global de la seguridad de las actividades espaciales. A ese respecto acogemos con satisfacción el proyecto de índice sobre la seguridad espacial.

En ausencia de un inicio en breve plazo de deliberaciones sustantivas sobre PAROS en la Conferencia de Desarme, se debe examinar la posibilidad de utilizar otros foros y formatos para poder llevar a cabo esas deliberaciones, incluidos los que pudiera establecer la Asamblea General. Pero todavía esperamos que esta cuestión pueda resolverse en la Conferencia de Desarme, que es el foro más apropiado para ocuparse de esa cuestión.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias a la representante de Suecia por su declaración. Tiene ahora la palabra el representante de Italia, Sr. De Benedictis.

Sr. DE BENEDICTIS (Italia) [*traducido del inglés*]: Señor Presidente, para comenzar desearía saludar la presencia entre nosotros del Secretario General Adjunto Sr. Abe, así como dirigir unas palabras de agradecimiento al Embajador Heinsberg por su trabajo constante y eficaz en la Conferencia de Desarme. Le deseo todo lo mejor.

Tenemos la satisfacción de participar hoy en el debate centrado en PAROS, una cuestión a la que diversos Estados miembros de la Conferencia de Desarme atribuyen prioridad.

En relación con este tema de tanta importancia, Italia está plenamente obligada a compartir la posición, la estrategia y los intereses de la Unión Europea. La UE tiene un programa muy importante de actividades espaciales y depende cada vez más del espacio ultraterrestre para su desarrollo económico e industrial, así como para su seguridad.

Un *Libro Blanco* publicado en noviembre de 2003 por la Comisión Europea presentó un panorama del desarrollo de las actividades de la UE en el espacio ultraterrestre y señaló que el espacio es una nueva frontera para una Unión Europea en crecimiento.

Italia, como sus socios de la UE, votó el año pasado a favor de la resolución 59/65 de la Asamblea General sobre PAROS, y considera que esta es una cuestión de la que debe ocuparse la Conferencia de Desarme.

El espacio ultraterrestre no es un tema nuevo. Se pueden mencionar por lo menos siete tratados importantes relativos al espacio y seis foros internacionales que se ocupan de cuestiones que tienen que ver con el espacio. Como ya han señalado otras delegaciones, el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de 1967 establece los principios que regulan las actividades de los Estados en la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre, pero todavía es necesario consolidar y reforzar el régimen establecido para ese Tratado y promover su eficacia.

Italia reconoce la creciente convergencia de opiniones respecto de la elaboración de medidas de reforzamiento de la transparencia, la confianza y la seguridad en los usos pacíficos del espacio ultraterrestre, que ya ha sido señalada por otras delegaciones. Consideramos que la seguridad en el espacio está vinculada estrechamente con una disciplina respecto del lanzamiento de misiles balísticos. Los lanzamientos no anunciados de misiles, como los que se han producido en los últimos años, pueden desencadenar graves preocupaciones respecto de la seguridad internacional y regional. Es por ello que, a la vez que estamos a favor de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, también apoyamos firmemente la adopción de medidas de transparencia y de fomento de la confianza que favorezcan las negociaciones o las complementen. La adhesión y la aplicación efectiva por todos los países del Código Internacional de Conducta de La Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos representaría un importante paso adelante en esa dirección.

Acogemos con satisfacción algunos acontecimientos recientes que se han producido en la Conferencia de Desarme a partir del 7 de agosto de 2003, cuando las delegaciones de Rusia y China aceptaron ajustes en relación con PAROS a fin de facilitar la adopción de un programa de trabajo para la Conferencia de Desarme. Deseo recordar los dos seminarios celebrados en marzo de 2004 y durante los días 21 y 22 de marzo del presente año, en los que se hicieron propuestas

(Sr. De Benedictis, Italia)

interesantes, entre otras cosas sobre un posible código de conducta en el espacio ultraterrestre. También manifestamos nuestro reconocimiento por la reciente propuesta de China y Rusia que figura en el documento oficioso de fecha 9 de junio de 2005, ya mencionado, sobre cuestiones relativas a las definiciones en el contexto de los instrumentos jurídicos de prevención del despliegue de armas en el espacio ultraterrestre.

Para concluir, deseo decir que, a los efectos de funcionamiento de la Conferencia de Desarme, estamos dispuestos, como muchas otras delegaciones, a apoyar el establecimiento de un comité ad hoc sobre PAROS, de conformidad con lo que se indica en el párrafo 4 del documento CD/1693/Rev.1. Según dicho documento, el comité ad hoc individualizaría y examinaría, sin límite alguno, cualquier tema o propuesta concreta, incluso en relación con las medidas de fomento de la confianza o de transparencia, los principios generales, los compromisos en relación con tratados y la elaboración de un régimen capaz de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, así como con la posibilidad de negociar instrumentos jurídicos internacionales pertinentes.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Italia por su declaración. El siguiente orador en mi lista es el representante de Nueva Zelandia, Embajador Caughley.

Sr. CAUGHLEY (Nueva Zelandia) [*traducido del inglés*]: Señor Presidente, deseo incluir a mi delegación en la cálida bienvenida que ha dado usted al Secretario General Adjunto Sr. Abe, así como las hermosas palabras que ha dirigido al Embajador Volker Heinsberg y los buenos deseos que ha expresado para su futuro.

Mi delegación no puede dejar de establecer una analogía entre el importante tema que tenemos ante nosotros hoy día y la cuestión de la Antártida. En 1959, la determinación de los Estados de proteger el medio ambiente virgen y único de la Antártida dio como resultado el Tratado Antártico. Ese Tratado aseguró que la Antártida pudiera utilizarse únicamente para fines pacíficos y, lo que es aún más importante, prohibió cualquier actividad de carácter militar en esa región. El espacio ultraterrestre es un medio ambiente igualmente único y el emplazamiento de armas en él sería tan poco beneficioso para la humanidad como la militarización de la Antártida.

Nueva Zelandia apoya firmemente que se examine la cuestión de establecer un tratado de prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Acogemos con satisfacción la labor realizada en los últimos años por el Canadá, China y Rusia para hacer avanzar esa iniciativa. Como tercer tema del programa de la Conferencia de Desarme, PAROS es sin duda una cuestión fundamental de la Conferencia.

El marco jurídico para un posible tratado sobre PAROS lo conforma el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre. Basarnos en ese marco jurídico nos ayudaría a disipar diversas preocupaciones graves de alcance mundial: las preocupaciones por las consecuencias del aumento de la financiación y la investigación de sistemas de defensa mediante misiles que emplazarían armas en el espacio ultraterrestre; las preocupaciones relativas a la prohibición del emplazamiento de armas ofensivas en el espacio; las preocupaciones de protección de sistemas fundamentales emplazados para prevenir la proliferación, como los de teleobservación mediante

(Sr. Caughley, Nueva Zelandia)

satélites de las actividades de desarrollo de armas de destrucción en masa; y, lo que es aún más importante, las preocupaciones de prevenir una carrera de armamentos que podría ser extremadamente onerosa y poner en peligro la seguridad internacional.

Esperamos que aumente el empeño a favor de PAROS. Las consecuencias para toda la humanidad de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre hacen que esta cuestión afecte sin duda a todas las naciones. Mi delegación está dispuesta a trabajar en esta cuestión fundamental del modo que se propone en el documento para la reflexión, como parte de un programa de trabajo no excluyente o en cualquier otro modo que ofrezca una oportunidad para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre antes de que ésta se haya iniciado y nos veamos obligados a tener que detenerla, como nos ha advertido hoy en su intervención la Embajadora de Sri Lanka.

No cabe duda de que todos los países deben hacer los mayores esfuerzos posibles para que alcancemos una solución de avenencia en interés común más que en interés de la seguridad nacional de cada uno de ellos, así como en interés de la cooperación internacional para un uso pacífico del espacio ultraterrestre, de igual modo que se hizo en el caso del Tratado Antártico.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Nueva Zelandia por su declaración. Tiene la palabra el representante de la Argentina, Sr. Valle Fonrouge.

Sr. VALLE FONROUGE (Argentina): Señor Presidente, nos sumamos, en nombre de la delegación argentina a dar la bienvenida al Subsecretario Abe a este recinto y despedimos al Embajador Heinsberg, con el reconocimiento a su labor y con los deseos de éxito en sus futuras labores.

En primer lugar, deseo destacar el compromiso de la Argentina con la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. La Comisión Nacional de Actividades Espaciales dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, lleva a cabo el "Plan Espacial Nacional: Argentina en el Espacio 1997-2008" que administra en forma continua, civil y transparente a través de los sucesivos gobiernos desde su creación en 1991, evidenciando una política de Estado en materia espacial. Esta Comisión Nacional desarrolla actividades de cooperación espacial internacional con "criterios asociativos" o sea, en calidad de socios en igualdad de condiciones y a su vez la Argentina ha firmado instrumentos de cooperación a nivel de gobiernos e interagencias espaciales.

Desde hace cuatro años la Asamblea General de las Naciones Unidas destacó el papel primordial de la Conferencia de Desarme en la negociación de un acuerdo sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Apoyamos el establecimiento de un órgano subsidiario a cargo del estudio de principios generales, medidas de confianza y la elaboración de un régimen capaz de prevenir la carrera armamentista en el espacio. Consideramos que este tratamiento en la Conferencia de Desarme se puede realizar sobre la base del mandato consignado en la propuesta de los Cinco Embajadores y el documento informal de reflexión circulado por el Embajador Sanders de los Países Bajos. Nuestro país favorece la no vinculación

(Sr. Valle Fonrouge, Argentina)

de los temas de dichas propuestas y considera que cada tema debe ser tratado en vistas a su contribución al desarme y pertinencia para la paz y seguridad internacionales *per se* y no en relación a los otros temas que comprenden el programa en cuestión.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de la Argentina por su declaración. Doy ahora la palabra al representante de México, Embajador Macedo.

Sr. MACEDO (México): Señor Presidente, al igual que otras delegaciones damos la bienvenida al Secretario General Adjunto Sr. Abe.

La delegación de México se une a la declaración formulada por el representante de Etiopía en nombre del Grupo de los 21.

México considera que la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre y la Luna y otros cuerpos celestes deben realizarse exclusivamente con fines pacíficos, en beneficio de todos los países, independientemente de su grado de desarrollo económico o científico, sin menoscabo de la seguridad de Estado alguno, en consonancia con la letra y el espíritu del Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes de 1967. México ha dejado constancia de sus convicciones sobre este tema en la Primera y Cuarta Comisiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como en la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus dos Subcomisiones.

México concede gran importancia a los esfuerzos dirigidos a impedir la militarización del espacio y a promover la cooperación internacional para los usos pacíficos del espacio ultraterrestre, dados los destacados beneficios que ha aportado la tecnología espacial al desarrollo de la comunidad internacional. Preocupa particularmente a mi país que el avance científico y tecnológico logrado en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre haga posible el despliegue unilateral del sistema de defensa nacional antimisiles u otros sistemas militares que pueden desencadenar una carrera de armamentos, particularmente si tenemos en cuenta que, a pesar de lo valioso que es el régimen jurídico aplicable al espacio ultraterrestre, no es en la actualidad suficiente para garantizar la no militarización del espacio y requiere por ello ser fortalecido.

En opinión de México, los puntos de vista, los medios y las iniciativas para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre han evolucionado notablemente desde la publicación hace 15 años, del *Estudio sobre la aplicación de medidas de fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre* y hoy son necesarios enfoques y entendimientos internacionales nuevos y más elaborados sobre este tema. México comparte muchas de las preocupaciones que han expresado distintos Estados en relación con las funestas consecuencias que tendría la militarización del espacio ultraterrestre para la paz y la seguridad internacionales, así como sobre la imperiosa necesidad de elaborar medidas para aumentar la transparencia, la confianza y la seguridad en la utilización del espacio, particularmente en el ámbito de la verificación. México exhorta a los Estados miembros de la Conferencia de Desarme a buscar acuerdos en relación con este tema, basados en un espíritu de cooperación y a fin de preservar al espacio ultraterrestre

(Sr. Macedo, México)

como patrimonio común de la humanidad, libre de la carrera de armamentos. En ese sentido, si bien considera que es necesario iniciar la negociación de un acuerdo sobre la materia en este foro, mi delegación apoya el mandato contenido en la propuesta de los Cinco Embajadores como la fórmula de transacción más viable para emprender nuestros trabajos.

Por último, desearía expresar el beneplácito de mi país por la declaración que hizo la Federación de Rusia en el marco de la pasada Asamblea General, y que recordó hoy aquí mismo, en el sentido de que no será el primer país en desplegar ningún tipo de arma en el espacio ultraterrestre. Esperamos que otros Estados con capacidad espacial puedan seguir este ejemplo.

No puedo concluir esta intervención sin expresar al Embajador Heinsberg los mejores deseos de mi delegación y los míos propios para su éxito profesional en sus nuevas funciones, que estamos seguros desempeñará con el talento y la dedicación que le conocemos.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de México por su declaración. El siguiente orador en mi lista es el representante de la República de Corea, Embajador Park.

Sr. PARK (República de Corea) *[traducido del inglés]*: Señor Presidente, en primer lugar desearía unirme a las demás delegaciones en expresar al Embajador Heinsberg nuestros mejores deseos de que tenga éxito en su nueva labor, así como en dar la bienvenida al Sr. Abe.

La República de Corea ha apoyado repetidamente la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre PAROS, en la cual se destaca la necesidad de consolidar y reforzar las medidas destinadas a prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y se exhorta a los países con importante capacidad en materia espacial a que se abstengan de adoptar medidas contrarias al mantenimiento de la paz en el espacio ultraterrestre.

Sobre la base de ese principio, estamos dispuestos a participar en deliberaciones en el marco de la Conferencia de Desarme para decidir si los tratados existentes sobre el espacio son suficientes y para examinar qué tipo de medidas adicionales podrían adoptarse con arreglo a una fórmula práctica y flexible, incluida la iniciativa del Embajador Sanders de los Países Bajos.

Habida cuenta del carácter complicado de las cuestiones relativas al espacio ultraterrestre, consideramos que en esta etapa sería conveniente basarse en criterios graduales y pragmáticos. En ese sentido, antes de llegar a un acuerdo sobre nuestro programa de trabajo, mi delegación desearía que se prestara atención a la idea de adoptar medidas de fomento de la confianza en relación con el espacio ultraterrestre o cualesquiera otras medidas provisionales para promover los regímenes establecidos en virtud de los tratados existentes, todo ello con miras a reforzar la seguridad de las actividades espaciales, prevenir la utilización militar del espacio y promover la cooperación con fines civiles y científicos.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de la República de Corea por su declaración. Tiene ahora la palabra el representante de la República Árabe Siria, Sr. Ali.

Sr. ALI (República Árabe Siria) *[traducido de la versión inglesa del original árabe]*: Desearía unirme a las demás delegaciones en acoger la presencia entre nosotros del Embajador Abe, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme. Mi delegación también hace suya la declaración hecha por el Embajador de Etiopía en nombre del Grupo de los 21. Asimismo, deseo expresar el apoyo de mi delegación a la declaración hecha por los Embajadores de China y de la Federación de Rusia.

Siria fue uno de los países que apoyó el documento de trabajo chino-ruso que figura en el documento CD/1679, de fecha 28 de junio de 2002. En ese documento de trabajo se exponen los elementos fundamentales de un tratado internacional de prohibición del despliegue de armas en el espacio ultraterrestre y del uso o la amenaza de uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre. Asimismo, acogemos con satisfacción el documento oficioso presentado por las delegaciones de la Federación de Rusia y de China el 9 de junio de 2005 relativo a algunas cuestiones técnicas importantes.

Consideramos que la conclusión de un nuevo tratado sobre la base de la iniciativa mencionada anteriormente se ha convertido en una necesidad urgente para toda la humanidad. Por consiguiente, instamos una vez más a que se establezca un subcomité para debatir esta cuestión, de conformidad con la propuesta A5, que sigue siendo la base más adecuada para la adopción de un programa de trabajo equilibrado y amplio para la Conferencia de Desarme.

Para concluir, deseo expresar el reconocimiento de mi delegación al Embajador Heinsberg por los esfuerzos que ha hecho para racionalizar nuestro trabajo en la Conferencia de Desarme. Echaremos mucho de menos al Embajador Heinsberg, pero estamos seguros de que el buen sentido alemán que nos ha comunicado nos será muy útil en nuestra futura labor. Deseamos al Embajador Heinsberg todos los éxitos posibles en la nueva labor que desempeñará en favor de su gran país, Alemania.

EL PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de la República Árabe Siria por su declaración. Tiene ahora la palabra el representante de Malasia, Sr. Wan Aznainizam Yusri.

Sr. WAN AZNAINIZAM YUSRI (Malasia) *[traducido del inglés]*: En primer lugar desearía, en nombre de la delegación de Malasia en la Conferencia de Desarme, unirme a los anteriores oradores en felicitarnos de la presencia del Secretario General Adjunto Sr. Abe, y en desear al Embajador Heinsberg los mejores éxitos en sus futuras actividades. Malasia desea aprovechar esta oportunidad para hacer suya la declaración formulada por Etiopía en nombre del Grupo de los 21.

Desde la primera misión espacial tripulada llevada a cabo en 1961 y la misión a la Luna en 1965, se han producido varios acontecimientos importantes en el ámbito de la tecnología espacial, incluidos algunos de carácter militar y de defensa. Teniendo presente la intensificación actual de las investigaciones y los ensayos de armas y sistemas de armamento basados en el espacio por quienes tienen la capacidad espacial más avanzada, existe una necesidad apremiante de que la Conferencia de Desarme aborde la cuestión de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

(Sr. Wan Aznainizam Yusri, Malasia)

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su quincuagésimo noveno período de sesiones, celebrado en 2004, aprobó la resolución 59/65 sobre la "Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre" por una mayoría abrumadora de votos. Esa resolución invitaba a la Conferencia de Desarme a restablecer el comité ad hoc sobre PAROS y reconocía el papel primordial de la Conferencia en la negociación de un acuerdo sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Un total de 178 países votaron a favor de la resolución y ni un solo país votó contra ella. Esto demuestra la aspiración común y la exigencia urgente de la comunidad internacional de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Malasia opina que, aunque los instrumentos internacionales que existen relativos al espacio ultraterrestre, como el Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, prohíben el despliegue de armas de destrucción en masa en el espacio ultraterrestre, ninguno de ellos prohíbe de modo completo el ensayo, despliegue y utilización de otras armas o sistemas de armamentos. En las condiciones que reinan en el momento presente, las medidas e instrumentos vigentes son insuficientes para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Creemos firmemente que un instrumento de prohibición del despliegue de armas en el espacio ultraterrestre y de prevención de la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos espaciales puede eliminar la amenaza emergente del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre.

Conforme a lo enunciado en el párrafo 77 del Documento Final de la 13ª Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados, Malasia desea reiterar su apoyo al restablecimiento del comité ad hoc sobre PAROS. La Conferencia de Desarme ha examinado varias cuestiones importantes relativas a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre por conducto del Comité ad hoc sobre PAROS que la Conferencia estableció en 1985 y mantuvo hasta 1994. Sin embargo, desde 1994 la Conferencia no ha logrado restablecer ese comité ad hoc, debido a la falta de un acuerdo sobre su programa de trabajo.

En relación con los instrumentos propuestos sobre PAROS, Malasia opina que además de los elementos sugeridos en el documento CD/1679, de fecha 27 de junio de 2002, se podrían incluir también entre sus elementos importantes los de cooperación y asistencia para la utilización pacífica del espacio ultraterrestre. También se propone que, como medida adicional de fomento de la confianza, se establezca una moratoria del ensayo de todos los tipos de armas y del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre.

Para concluir, Malasia desea reafirmar que es necesario prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre mediante la adopción de un instrumento jurídico vinculante. Se debe reconocer que el espacio ultraterrestre forma parte del patrimonio común de la humanidad y debe ser explorado y utilizado únicamente para fines pacíficos. Si no se le pone coto, la intensificación de las actividades militares en el espacio ultraterrestre puede desencadenar una carrera de armamentos que redundaría en detrimento de la causa de la paz y del futuro de la humanidad.

EL PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Malasia por su declaración. Doy ahora la palabra al representante de Cuba, Sr. González.

Sr. LEÓN GONZÁLEZ (Cuba): Mi delegación se suma a los oradores que me han precedido para dar la bienvenida al Secretario General Adjunto, Embajador Abe y aprovechar la ocasión también para despedir al Embajador Heinsberg de Alemania.

En primer lugar deseo expresar que mi delegación se adhiere plenamente a la declaración formulada por el distinguido representante de Etiopía en nombre del Grupo de los 21, en cuya esencia se reafirma la posición de los países que integramos ese Grupo a favor del establecimiento de un comité ad hoc para que negocie medidas específicas y concretas para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Esa postura forma parte integral de la propuesta acerca del programa de trabajo que el Grupo de los 21 presentó a esta Conferencia en 1999, en el documento CD/1570, la cual se mantiene vigente como subrayó el Embajador de Etiopía. Una vez más, queda demostrado que no son los miembros del Grupo de los 21 quienes se oponen a iniciar negociaciones sustantivas en el marco de la Conferencia de Desarme sobre los temas priorizados que la comunidad internacional ha identificado como tales a través de varias resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Para Cuba es sumamente importante impedir que el problema que hoy enfrentamos en la Tierra, por la existencia de armas de destrucción masiva y otros tipos de armamentos, sea trasladado al espacio ultraterrestre, porque ello representaría un incremento negativo de su dimensión y alcance.

Cuba siempre se ha opuesto a la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y en cualquier parte. Mantenemos nuestra posición de que la exploración y uso del espacio ultraterrestre tiene que ser para fines pacíficos, de cuyos beneficios se favorezcan todos los países a través de la cooperación internacional. El espacio ultraterrestre es patrimonio de toda la humanidad. Un número limitado de acuerdos internacionales trata la temática que nos ocupa, siendo el más notable de ellos el Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y uso del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes. Éste, en particular, establece prohibiciones para el emplazamiento de armas nucleares y cualquier tipo de armas de exterminio en masa en el espacio ultraterrestre, pero no así para el resto de los armamentos. No existe un acuerdo multilateral jurídicamente vinculante que prohíba el emplazamiento de armas distintas de las armas de exterminio en masa en el espacio ultraterrestre. Algunos argumentan que no es necesario elaborar ese tipo de instrumento internacional porque no existe una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Sin embargo, somos testigos con preocupación de un proceso de militarización de ese medio, que va creando las condiciones que permitirían un emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. Asimismo, nos preocupan las consecuencias negativas del desarrollo y el emplazamiento de sistemas de defensa a base de misiles antibalísticos y la búsqueda de tecnologías militarmente avanzadas emplazables en el espacio ultraterrestre, que han contribuido, entre otras cosas, a una mayor erosión del clima internacional propicio a la promoción del desarme y el fortalecimiento de la seguridad internacional. La abrogación del Tratado sobre la eliminación de los sistemas de proyectiles antibalísticos plantea nuevas dificultades a la estabilidad estratégica y a la prevención de una carrera de armamentos en el

(Sr. León González, Cuba)

espacio ultraterrestre. La aplicación de un sistema nacional de defensa antimisiles pudiera desencadenar una carrera de armamentos y conducir al desarrollo de sistemas más avanzados de misiles y al incremento de las armas nucleares.

Cuba apoya la adopción de un programa de trabajo equilibrado que atienda las prioridades e intereses de todos los Estados miembros de la Conferencia de Desarme, entre los que se destaca el establecimiento de un comité ad hoc para el desarme nuclear que es la primera prioridad para mi país. Hemos escuchado con preocupación en estos días de debate expresiones que definen como obsoleta la agenda de la Conferencia de Desarme por ser fruto de la época de la llamada guerra fría, al mismo tiempo que se singulariza y realza la adopción de medidas de no proliferación de armas de exterminio en masa en detrimento de las de desarme. Existe una lógica contundente que subraya la imposibilidad de que proliferen lo que no existe. La única forma de evitar la proliferación de las armas nucleares y de otras armas de exterminio en masa es a través de su eliminación total. Los Estados nucleares tienen una responsabilidad mayor en materia de desarme nuclear porque son quienes poseen esos armamentos. De hecho, en tanto existan las armas nucleares, esos Estados se convierten en potenciales proliferadores. Si la Conferencia de Desarme mantiene en su agenda temas que datan desde la ya desaparecida confrontación Este-Oeste, es porque los problemas persisten y, lo que es peor, se agravan aún después de haber desaparecido el enfrentamiento entre esos dos bloques.

No todos los países poseedores de armas nucleares apoyan el establecimiento de un comité ad hoc para emprender negociaciones sobre desarme nuclear. Tampoco todos quieren negociar medidas específicas y concretas para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Coincidentemente, uno de esos Estados nucleares impidió, en otro contexto, que continuaran las negociaciones sobre las medidas adicionales de verificación dirigidas a fortalecer la Convención sobre Armas Biológicas, lo que constituyó un serio retroceso en el ámbito de ese régimen jurídico internacional. Por otro lado, se han desarrollado nuevos enfoques en los que se asigna un papel más amplio a las armas nucleares como parte de estrategias de seguridad que están propiciando el desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares y argumentaciones a favor de su uso. Todos estos ejemplos, y otros más que no he querido mencionar para no hacer extensa esta intervención, demuestran la vigencia de los temas que contiene la agenda de esta Conferencia y la necesidad urgente de adoptar un programa de trabajo que atienda sustantivamente los mismos.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Cuba por su declaración. Con esa intervención hemos agotado la lista de oradores para el día de hoy. ¿Hay alguna delegación que desee hacer uso de la palabra? No parece haber ninguna delegación que desee hacer uso de la palabra.

Con esto hemos concluido por hoy nuestra labor. La próxima sesión plenaria se celebrará el jueves 7 de julio a las 10.00 horas en esta sala de conferencias.

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.